UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA

MAESTRÍA EN ESTADO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

TESIS

LA PARTICIPACIÓN POLTICA DE LA MUJER HONDUREÑA EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE2000-2021

PRESENTADO POR: KRISTELL ANAID PERLA MONTES

ASESOR:

PH.D. EDWIN ROLDAN MEDINA

PREVIO A OPTAR AL TÍTULO DE

MÁSTER EN ESTADO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

CIUDAD UNIVERSITARIA

TEGUCIGALPA, HONDURAS 21 de febrero de 2022

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

DR. FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO

RECTOR

ABOG. ENMA VIRGINIA RIVERA MEJÍA

SECRETARÍA GENERAL

DR. ARMANDO EUCEDA

DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADOS

DRA. MARTHA LORENA SUAZO MATUTE

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Ph, D. YOLANDA DIVINA ALVARENGA ISAULA

COORDINADORA DE LA MAESTRÍA EN ESTADO Y POLÍTICAS

PÚBLICAS

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

ÍNDICE

RESUMEN ***9***

ABSTRACT ***9***

Siglas ***10***

Introducción ***11***

Capítulo I: Planteamiento del problema ***13***

1.1. Planteamiento del problema **13**

1.2. objetivos de la investigación **15**

1.2.1Objetivo general 15

1.2.2. Objetivo especifico 15

1.3. Preguntas de la investigación **15**

1.4. Justificación **16**

1.5. Antecedentes del Problema de Investigación **17**

Capitulo II: Fundamentación teórica ***24***

2.1. Estado del arte **25**

2.1. Perspectiva teórica. **30**

2.2.1 Representación y participacion politicas de las mujeres 30

2.2.2.Genéro y la perspectiva 31

2.3. la socializacion de el género **40**

2.3.1. El sufragismo 41

2.3.2. El sufragismo Norteramericano 42

2.3.3. El sufragismo ingles 43

2.3.4. Enfoque feministas como perspectiva sobre la desigualda de género 46

2.3.5. El patriarcado 47

2.3.6 El patriarcado en la política…….....48

2.6.7 Del contrato social al contrato sexual…….49

2.6.8 Lo público es el estado y lo privado es la familia…….50

2.6.9 Años de instauración del sufragio y pariedad en América latina …….51

2.4. Situación del Estado de Honduras **52**

2.4.1. Los mecanismos de protección referente a la partiicpacion politica. 58

2.5. La cuota de género y la ley electoral **60**

DEGT-UNAH

2.6. Marco Normativo El derecho de las mujeres a participar en politica 71

Capitulo III: Metodología de la investigación 79

3.1. Enfoque de la investigación 79

3.2. Delimitación del problema y la viabilidad de la investigación 79

3.3. Diseño de la investigación 79

3.4. Población y muestra 80

3.5 Categorías de análisis 81

3.5.1 Participacion poltica 81

3.6 Fuentes de información: 81

3.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos 82

3.7.1. Análisis de documentos 82

3.10. Operacionalización de Categorías 84

Capitulo IV: Análisis de resultados de la investigación 90

4.1. factores sociales, culturales y familiares, legales que inciden en la participacion politica de la mujer. 90

4.1.1. socales 90

4.1.2. Culrural 91

4.1.3.Institcuionalr 93

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

Capítulo V: Conclusiones y recomendaciones *120*

5.1 Conclusiones **120**

5.2 Recomendaciones **123**

Referencia *125*

ANEXOS: *137*

Índice de Tabla

TABLA 1 EXPRESIONES DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES EN POLÍTICA EN EL CONTEXTO HONDUREÑ**O**

TABLA 2 REGLAMENTO DE ALTENRNACIA .

TABLA 3 POLÍTICA NACIONAL DE LA MUJER

TABLA 4AÑOS DE INSTAURACION

TABLA 5 REGULACION DE CUOTA

DEGT-UNAH

RESUMEN

Esta investigación tiene por objetivo analizar las barreras políticas, económicas y sociales que limitan la participación política de las mujeres en el poder legislativo en el municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, en el periodo de 2000-2021, Si bien, más mujeres han accedido a cargos de representación, sobre todo legislativos, aún persisten límites tanto en la implementación de estas medidas como en sus resultados (Barrera Bassols, 2014; Cerva, 2014; Hevia, 2012). Este trabajo se realizó partiendo del contexto político y realidad de las mujeres en el país, viendo esta problemática a la luz de las teorías, tanto de género como de los Derechos Humanos, ya que es fundamental en la democracia que las mujeres participen, debido a que se trata de un derecho ganado mediante la luchas de las mismas en los movimientos sociales.

A lo largo de esta investigación y debido al enfoque con que se llevó a cabo la misma, las voces de las entrevistadas se entremezclan con las teorías que se han utilizado para el abordaje y análisis del problema, estableciendo hipótesis coadyuvantes al logro de una transformación, para que las mujeres que incursionan en política, puedan aspirar a tener una verdadera participación igualitaria en comparación con los hombres.

ABSTRACT

This resecar alims tú analiza te política, económico and social barriese chat limitó te política participación of tomen in te legislativa poder in te municipalita of te Central Distracto in te periodo of 2000-2021, although more tomen have accessed positions of representation especially legislativa, there are still limits both in te implementation of these measures and in their results (Barrera Bassols, 2014; Cerva, 2014; Hevia, 2012). This work was carried out based on te

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

política contexto and reality of tomen in te country, seeing this problema in te light of gender theories.

Throughout this investigation, te voices of te interviewees are intermingled with the theories used, hypotheses where a transformational change is sought for women who venture into politics in recent years, Honduran women have been struggling to have a true equal participación in comparison with men.

Siglas

CEDOH: Centro de Documentación de Honduras

CDM: Centro de derechos de mujeres

INAM Instituto Nacional de la Mujer

IUDPAS: Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad

LIOM: Ley de igualdad de oportunidades para la mujer

OEA: Organización de los Estados Americanos

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

OV-UNAH: Observatorio de la Violencia de La Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

PEA: Población Económicamente Activa

PN: Partido Nacional de Honduras

PINU-SD Partido Innovación y Unidad. Social Demócrata

IFES: Fundación internacional para sistemas electorales.

NDI: Instituto nacional demócrata para asuntos internacionales

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

UNICEF: El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

UNOCHA: La Oficina de la ONU para la Coordinación de Asuntos Humanitarios

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

Introducción

La presente investigación aborda el tema de la participación política de la mujer Hondureña en el periodo comprendido entre 2000-2021. La lucha por el reconocimiento de que las mujeres tienen plena **igualdad de** derechos, ha sido larga y heroica; hoy es necesario fortalecer los esfuerzos para su promoción y protección en condiciones de igualdad y no discriminación, lo que demuestra la permanente necesidad de plantearse y replantearse los parámetros para evaluar el avance en la vigencia de los derechos humanos y la construcción de sociedades más justas y democráticas (Barreiro & Torres, 2009, pág. 25).

En Honduras, el derecho al voto por parte de las mujeres llego después de una larga espera y lucha de movimientos feministas que contribuyeron a que hoy las mujeres incursionaran en política, con el resultado de contar con las reformas progresivas de las leyes para garantizar que el proceso de participación de hombre y mujeres en la política sea más equitativo.

En el capítulo uno se presenta el planteamiento del problema que está compuesto por los siguientes elementos: antecedentes del problema de investigación, así como los objetivos generales y específicos, las preguntas de investigación, justificación, y las demás líneas que guiaron la investigación, justificando el objeto de estudio en base al contexto nacional e internacional.

En el capítulo del marco teórico se presenta la sustentación teórica del presente estudio, formada por un estado del arte con los estudios previos y sus alcances, en primer lugar; contiene las bases teóricas que corresponden a la evolución de las teorías de feministas, en segundo lugar, analiza teorías que hace referencia a las teorías de género y de derechos humanos para comprender la participación política de las mujeres hondureñas. La segunda parte de este capítulo trata de un análisis teórico de las acciones afirmativas que propician la participación política en el contexto hondureño para así comprender mejorar el papel y la intervención del Estado.

En el tercer capítulo se presentan los aspectos técnicos que fundamentan metodológicamente este proyecto de tesis: En la primera parte se define el enfoque cualitativo, el tipo de estudio

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

fenomenológico a partir del cual se realizó este estudio, luego se desarrollan las categorías de análisis, operacionalización de las categorías de análisis, y técnicas de recolección de datos.

En el cuarto capítulo se realizó el análisis usando la metodología cualitativa fenomenológica, analizando las principales barreras legales, culturales usando el enfoque basado en los Derechos Humanos, encontró los siguientes resultados, se identificaron las barreras políticas, económicas, legales y culturales que enfrentan las mujeres hondureñas al momento de incursionar en política.

Capítulo I: Planteamiento del problema

1.1.Planteamiento del problema

Desde la antigua Grecia, la democracia ha sido un sistema de gobierno donde se busca la participación de la ciudadanía en las decisiones del mismo. Los griegos concebían la democracia como la posibilidad de que todas las personas, en su calidad de ciudadanos, pudieran ser parte de la asamblea de gobierno y, por tanto, elegir a quienes los gobernarían. Con el incremento demográfico que tuvo Grecia y que luego se acentuaría en Roma, fue cada vez más difícil que todos los miembros de una comunidad pudieran participar en la toma de decisiones encaminadas al bien común, por lo que la voz de un representante se hizo necesaria. (Barreiro & Torres, 2009, pág. 110).

El derecho de las mujeres a participar en los asuntos públicos es un derecho fundamental y asegurar su ejercicio pleno es una obligación de los estados. Además, la participación igualitaria de las mujeres en todos los espacios y niveles de la vida pública y política es una condición esencial para la democracia y la gobernabilidad (Llantos, 2016, pág. 16).

Dicha exclusión de la mujer corresponde a una de las tantas desigualdades de género producidas a lo largo de la historia, donde se han establecidos relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres y que se han perpetuado en estereotipos de género encasillando a las mujeres en el ámbito doméstico. De esta forma se vulnera el pleno ejercicio los derechos políticos de las mujeres para participar de manera activa en la política, lo que se ve notoriamente

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

afectado por la falta de igualdad en la división sexual de trabajo y la jerarquía de roles de género en la familia (comisión interamericana de derechos humanos, 2011, pág. 55).

Parte de la exclusión a la cual fueron sometidas las mujeres al negarles derechos políticos esenciales como votar y a ser votadas, fue propiciado por lo limitante que resultaba el concepto de ciudadanía y la manera en que se concebía, que no abarca a todas las personas en pleno siglo XIX y parte del XX. Según Arrendé (citada en Rangel, 2015) el derecho a representar y ser representado tiene como premisa fundamental, el ser ciudadano, concebido éste como un sujeto político, con derechos, "en el campo de acción de esta ciudadanía, el derecho a tener derecho pasa por la posibilidad de participar políticamente"

En cuanto a la participación que han tenido las mujeres en la política, es importante destacar que éstas históricamente han sido consideradas ciudadanas de segunda categoría agravado a su vez por la masculinización de la política mundial, la que las ha llevado a eternas luchas por la adquisición de derechos civiles y políticos desde el siglo XV hasta su auge en los años 60 con los movimientos feministas.

Un sistema político con altos índices de corrupción que favorece la impunidad limita las libertades públicas y la misma participación plena. Después del golpe de Estado del 2009 han crecido en forma alarmante los niveles de "desigualdad social" y empobrecimiento sitúan a Honduras en los últimos puestos de desarrollo humano de América con tasas de pobreza superiores al 64%, también una política fiscal regresiva que eleva el costo de vida. A la par, la violencia generalizada es un drama diario en el país. Las tasas de homicidio, la extorsión, asaltos, robos y la amenaza, así como la falta de confianza en la policía y el ejército, hacen que la vida de los hondureños sea compleja (Musalo, K. y Cernadas, P. C. 2015).

Es por ello que las mujeres se encuentran diversas dificultades a la hora de incursionar en política porque no se cuenta con mecanismo de protección que les brinde a ellas a la hora de participar en política.

Estas situaciones obligan al Estado a promover leyes que sean pertinentes para mejorar las condiciones a la hora de participar en política y así evitar una disminución de participación de las mujeres y así buscar resolver el problema público de poca participación de las mujeres. Para explicar la actuación del Estado es necesario definir políticas públicas que se consideran como el conjunto de decisiones que se traducen en acciones, estratégicamente seleccionadas, dentro

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

de un conjunto de alternativas, conforme a una jerarquía de valores y preferencia de los interesados (Aguilar Astorga y Lima Facio, 2009).

Por lo tanto, la pregunta de investigación que se plantea es: ¿Cuáles son las políticas públicas en el tema de migración irregular de niños no acompañados del 2000-2021?

1.2. Objetivos de la investigación

1.2.1Objetivo general

Analizar las barreras políticas, económicas y sociales que limitan la participación política de las mujeres en el poder legislativo en el Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, en el periodo de 2000-2021.

1.2.2. Objetivo especifico

Identificar cuáles son las principales barreras que dificultan una participación adecuada de las mujeres en los cargos de elección popular en el Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán a nivel de diputación.

Discernir acerca del nivel de participación política de la mujer hondureña en los cargos de elección popular en el Poder Legislativo, en el Municipio del Distrito Central, en el Departamento de Francisco Morazán, periodo 2000-2021.

1.3. Preguntas de la investigación

¿Identificar cuáles son las principales barreras que dificultan una participación adecuada de las mujeres en los cargos de elección popular en el Departamento de francisco Morazán a nivel de diputación?

¿Con la implementación del reglamento de la paridad las mujeres han logrado contar con procesos más equitativos?

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

1.4. Justificación

Hoy en día, la participación política de la mujer en condiciones de igualdad con respecto al hombre, traducida en la ocupación de espacios representativos, ha quedado en el discurso o, en el mejor de los casos, los partidos políticos, en primer lugar, busquen la manera de burlarla y, en segundo, que las mujeres al llegar a un espacio de representación no consiguen acceder a los espacios de influencia y de poder dentro del Legislativo.

Uno de los perfiles de la importancia que reviste esta investigación para la sociedad hondureña en su totalidad radica en el hecho de que la participación femenina es un oxigenante decisivo para el sistema democrático del país, ya que en la medida en que se detectan y se eliminan las barreras que enfrentan las mujeres que incursiona en política, hace mucho más expedito y creíble, tanto los procesos electorales en particular como el sistema político el general. Es por esta razón, que Honduras ha ratificado convenios y leyes que velan por una participación política más equitativa, ya que las mujeres son sujetas de derecho.

Por otro lado, desde una perspectiva pragmática, la conveniencia de realizar esta investigación viene dada por la razón de que simultáneamente que se lleva a cabo, ésta se convierte en un medio eficaz para profundizar de forma objetiva y científica en aspectos torales y de mucha complejidad, como es la participación social en la búsqueda del desarrollo de la nación y la convivencia armónica de los hondureños.

Adicionalmente, la investigación tiene un aporte teórico importante puesto que pretende llenar un vacío de conocimiento que existe entre las políticas públicas y la realidad circundante, de ahí que la realidad concreta de Honduras, vista en términos de la participación política desde la perspectiva de género y como un derecho inalienable del ser humano, enmarcada en el enfoques de los Derechos Humanos, debe arrojar resultados positivos para el logro de una mayor y mejor participación femenina en la vida nacional, mediante una legislación de carácter legal que regule los procesos y participación políticos. .

Este estudio tiene una relevancia social, porque busca comprender, analizar y caracterizar las barreras sociales, culturales que enfrentan en el contexto hondureño las mujeres cuando participan en los procesos electorales ya que muchas veces se les violentan sus Derechos Humanos. La investigación tiene una importancia metodológica, porque analiza las principales políticas públicas, desde el enfoque cualitativo y un diseño hermenéutico que permite una investigación sistemática del tema.

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

1.5. Antecedentes del Problema de Investigación

La exclusión de la mujer en la democracia clásica antigua Uno de los primeros lugares en donde se manifestó un sistema de gobierno para regular la vida de los ciudadanos en sociedad, fue en Grecia. Fue ahí donde se buscó regular por vez primera la participación del pueblo en los asuntos de la comunidad, es así como emerge la democracia como un elemento que trata de orientar las necesidades comunes. El término "democracia" se puede observar en dos vías, uno que referencia al poder emanado del pueblo y otro que de acuerdo a Held (2006) implica una igualdad política entre las personas. La primera aproximación fue fácilmente aceptada y aplicada; la segunda deja de lado a las mujeres, a los inmigrantes y los esclavos, toda vez que eran sujetos sin derechos políticos en comparación con los hombres con calidad de ciudadanos, que eran los únicos "capaces" para ser representantes, lo que convertía a Grecia como una comunidad política excluyente. (Castellano, Llanos, 1996, pág. 115).

En 1982 después de sucesivos gobiernos militares se inicia en Honduras lo que algunos llaman la democracia reciente caracterizada por altos niveles de exclusión y por fragilidad de poca institucionalidad alcanzada siendo 1982 selecciones generales aunque son cinco los partidos políticos legalmente inscritos siguen prevaleciendo e imponiéndose el bipartidismo controlados por los partidos Nacional y liberal y esto se asienta sobre una fuerte cultura clientelista, autoritaria que ofrece pocas opciones para la participación política plena de las mujeres y se define políticas públicas bajo el modelo neoliberal y esto no ha garantizado mejorar en la calidad de vida de las mujeres (Barreiro & Torres, 2009, pág. 45)

El 25 de enero de 1954 constituye una fecha históricas para las mujeres de Honduras ya que ese día el congreso de Honduras otorga el derecho al voto a la mujer a través del decreto N30, sin embargo este decreto tenía que ser rarificado en la legislatura de 1955 lo que no se logra por el rompimiento del orden constitucional en diciembre de 1945

El movimiento de mujeres y feminista En los años ochenta destacó el Comité de Mujeres Por la Paz "Visitación Padilla" por su papel en la denuncia y protesta contra la ocupación militar norteamericana en Honduras y Centroamérica. También surgió en esa década la Coordinadora de Mujeres de Honduras (CODEMUH) y el Centro de Estudios de la Mujer (CEMH). En los noventa emergieron otras organizaciones feministas como el Centro de Derechos de las Mujeres (CDM), entre las más destacadas. En los años noventa las organizaciones de mujeres y feministas reivindicaron demandas contra la violencia y en general por los derechos de las mujeres. Sin

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

embargo, sus principales logros son obtenidos hasta en los primeros años del siglo XXI, como: creación del Instituto Nacional de la Mujer (INAM) con rango constitucional, reformas al Código Penal, Código de la Familia, Ley de igualdad de oportunidades y reformas a la Ley electoral y de las organizaciones políticas relacionadas con la igualdad en la participación política. Las organizaciones de mujeres y feministas desarrollan una lucha permanente para que estas leyes se apliquen y no queden como norma legal muerta, como es la tendencia. En general, en el periodo de 1990 a 1998 se produjeron más protestas que en la década de los años ochenta. Las demandas continuaron siendo predominantemente sociales y económicas, pero también fueron significativas las demandas por el respeto a los derechos humanos, por tierra y empezaron a emerger las demandas ambientales. Debido al ciclo de lucha contra las medidas neoliberales, los obreros y campesinos continuaron siendo de los sectores más movilizados. También fueron significativas las movilizaciones magisteriales por la aprobación del Estatuto del Docente. Los estudiantes de secundaria y universitarios redujeron sus acciones de protesta de manera sustancial. Los sectores urbanos populares fueron de los sectores más movilizados, debido al impacto en el deterioro de las condiciones de vida del Programa de Ajuste Estructura de la Economía de corte neoliberal.[1]

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

En este capítulo se plantea la sustentación teórica del presente estudio, que está compuesto por un estado del arte integrado por los estudios previos y sus alcances, contiene las bases teóricas que, en primer, lugar corresponden con la evolución de las teorías de migración internacional, en segundo lugar, se analizan cuatro teorías de la migración específicamente la teoría neoclásica, teoría de sistema mundial, la teoría de la dependencia y finalmente la teoría de redes migratorias en relación con el tema de la migración irregular de niños no acompañados**.**

La segunda parte de este capítulo contiene un enfoque acerca de la migración irregular de niños no acompañados, desde la visión de las políticas públicas, como forma de facilitar y comprender mejor, tanto su rol, así como también parte del arsenal operativo y teórico del cual

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

dispone el Estado en su necesaria y efectiva intervención, a fin de concretar políticas y programas de desarrollo nacional.

El contenido de este segundo acápite es el siguiente: Concepto y Origen de las políticas públicas; la política económica como política pública que trata la relación de las políticas, en tanto que fundamento teórico operativo que viabiliza su puesta en ejecución, con la economía que provee los medios necesarios para la satisfacción de las necesidades de la sociedad. También se presentan las políticas públicas en el ámbito de su aplicación, lo que las convierte en políticas sociales como viabilizadores conducentes al logro del bienestar, mediante la promoción de un proceso de redistribución de ingresos para la población.

En lo concerniente al tercer acápite de este capítulo, se presenta una contextualización del Estado de Honduras, que trata de explicar la situación socio económica de Honduras en los últimos años, cuando la crisis general que padece el país se agrava peligrosamente, provocando una serie de fenómenos sociales que trascienden la geografía nacional, como es el caso de la migración irregular de niños no acompañados.

Desde un análisis de la teoría del Estado, en una segunda parte, se analiza el contexto histórico de la migración en Honduras como fenómeno general, desde 1950 hasta el presente, lo que permitirá comprender el contexto de migración irregular de niños no acompañados, también se abordan los mecanismos de protección que están vigentes en los países de la región centroamericana además de México, para comprender este importante tema.

Por su parte, en el cuarto inciso de este capítulo se tratan las causas específicas para Honduras que pueden dar origen al fenómeno de la migración irregular de niños no acompañados, destacando entre otras, las siguientes causas: violencia, crisis económicas, cierre de empresa por violencia, desempleo en Honduras, crisis política del 2009, pobreza, reunificación familiar y debilidad institucional. Estas causas permitirán conocer el problema público en forma profunda; finalmente, en el marco legal se abordan las principales leyes y normas.

2.1. Estado del arte

Para la Organización de las Naciones Unidas (ONU), reivindicar los derechos de las mujeres ha sido una preocupación constante. A través de la ONU-MUJERES y ONU-MÉXICO, han establecido un sin número de acciones derivadas de diversos estudios que han demostrado la

DEGT-UNAH

exclusión y/o vulnerabilidad de diferentes segmentos y sujetos de la población, entre ellos: las mujeres y su dificultad de inclusión en la vida política.

Se entiende por participación política.

Por lo que concierne al tema de la participación política de la mujer, se debe destacar que una de las principales instituciones que ha promovido la investigación del tema es ONU MUJERES, tarea ésta que cobra mayor vigencia y constituye una demanda de mayor relieve para ciertos organismos internacionales, que como la ONU ya reporta algunos avances desde inicios del presente siglo [ONUMUJERES, (2009)]. Como resultado de esta iniciativa de la ONU, se identifican algunos obstáculos que enfrentan las mujeres a la hora de participar en la vida política: las barreras estructurales, que son aquellas creadas por las leyes e instituciones discriminatorias.

La constitución de las mujeres como ciudadanas, con todos los beneficios que les otorga la ley, es un fenómeno relativamente reciente, el cual ha sido reivindicativo de derechos. Tal acontecimiento aparece en el siglo XX de manera escalonada en diferentes países. Por lo que hablar de la reconfiguración en la manera en que tradicionalmente se ha concebido la ciudadanía de las mujeres, tiene que darse a partir de sus necesidades específicas y de manera diferenciada. Por tal motivo, modificar la concepción histórica-dominante y la idea androcéntrica de ciudadanía, es necesario.

La idea de ciudadanía para Molina (citado por la CEPAL, 1999) “remite a un conjunto de derechos y responsabilidades reconocidos socialmente y regulados por un orden político institucional; adquiere sentido y contenido en el marco de las relaciones entre el Estado y la sociedad civil” (p 5). La concepción de las mujeres y la ciudadanía pasa por el reconocimiento que el Estado tiene a través de sus instituciones, de los derechos del ciudadano en un plano de igualdad y libertad.

2.2. Perspectiva teórica.

Género y la Perspectiva de Género

El concepto de género permite descubrir y poner a la luz, las causas y la desigualdad existente entre los sexos, entre cuyas diversas formas de expresión se encuentra la exclusión de las mujeres en los espacios de representación; Dichas categorías, tienen como punto de partida el

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

cuestionamiento ético acerca de lo injusto que resulta la subordinación de las mujeres en el colectivo humano y las consecuencias de dicha subordinación (Serret, 1992, pág. 156).

Sin embargo, El uso del concepto de género surge de la necesidad del movimiento feminista, tanto en la acción como en la teoría de contar con una herramienta para el análisis del fenómeno de subordinación de las mujeres en la sociedad. Enfatiza el hecho de que la noción de hombres y mujeres no es resultado de una realidad natural, sino de construcciones culturales.

Siendo el género una construcción cultural influida por cuestiones reales, imaginarias y simbólicas. Así, la relación del cuerpo con la identidad no es una relación real sino imaginaria, con fundamento en lo simbólico: ser hombre o ser mujer, con sus respectivos roles: se convierte en un distintivo esencial del yo, y la forma como se asume la propia identidad dependen en gran medida de lo que se espera que sea uno de acuerdo con su género (Serret, 1992, pág. 158).

la categoría de género apunta a las relaciones sociales basadas en el género, es decir, es un concepto de carácter relacional y refiere a los procesos económicos, sociales y culturales que definen y determinan las diferencias de oportunidades y condiciones de vida de mujeres y hombres; a las relaciones de poder entre ambos géneros; y, a los mecanismos de discriminación sexual creados por el orden de género -la división sexual del trabajo, los procesos de socialización, la construcción de espacios sociales diferenciados para mujeres y hombres, las representaciones y valoraciones sociales lo femenino y lo masculino y la cristalización de aquello en la normativa jurídica y social que regula las relaciones sociales-. En definitiva, alude a las interpretaciones de las prácticas, de lo que se hace. (Donoso O., 2007, pág. 15).

La categoría de Género es un herramienta reciente y su antecedente se encuentra Simona de Beavouir quien en el segundo sexo desarrolla una aguda formulación sobre el género en donde plantea que las características humanas consideradas como femeninas son adquiridas por las mujeres mediante un complejo proceso individual y social en vez de derivarse naturalmente de su sexo así a la afirmación “una no nace ,sino que se hace Mujer de Beavouir hizo al primera declaración celebre sobre el género (Lamas, 2000, pág. 9).

Según Gibbens Las diferencias de género están estrechamente vinculadas a cuestiones relativas a la desigualdad y al poder dentro de las sociedades pero hay que establecer la distinción entre sexo y genero se utiliza el termino sexo para referirse a las diferencias anatómicas y fisiológicas que definen el cuerpo del varón y el de la mujer y por Genero tiene que ver con los conceptos

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

de masculinidad y feminidad construidos socialmente ya que la distinción ente sexo y género es fundamental ya que hay muchas diferencia entre Hombres y Mujeres no tiene un origen Biológico (Giddens, Sociología, 2001, págs. 152-153).

Este autor proporciona una percepción global sobre distinción que existe entre el sexo y Género que significa ser Hombre y que significa ser Mujer y como estas relaciones ayudan a comprender el tema de las diferencias de Género. Cuando hablamos de género nos referimos a las características de la mujer o del hombre que son determinadas socialmente, y estas características o roles que se les asigna a cada género, son un conjunto de reglas y normas, aprendidas, reforzadas y sancionadas dentro de la sociedad, de la cual el hombre y la mujer forman parte.

De acuerdo con lo planteados por Joan w. Scott define al género como dos partes y variadas subpartes. Están interrelacionadas, pero deben ser distintas analíticamente. El núcleo de la definición está en una conexión integral de dos proposiciones: el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos; y el género es una forma primaria de relaciones significativas de poder. (Scott, 1990, pág. 15).

Significa que la ausencia de mujeres en los espacios de poder no responde a una diferencia biológica y natural, sino que debe ir más allá para encontrar las causas que generan, legitiman y perpetúan, dicha exclusión.

Actualmente al hablar de género implica que los límites sociales establecidos por modelos basados en el género varían tanto histórica como culturalmente, y que también funcionan como componentes fundamentales de todo sistema social. El género como señala Scott se emplea para designar las relaciones sociales entre los sexos rechazando las concepciones biológicas como las que encuentran un denominador común para diversas formas de subordinación femenina en que las mujeres tienen la capacidad de parir y que los hombres tienen mayor fuerza muscular. En este caso el género pasa a formar parte de una construcción cultural, de la creación de roles distintos para hombres como para mujeres (Scott, 1990, pág. 25).

Para Martha Lamas: Esta autora señala que lo masculino y femenino corresponde a una creación cultural y no dado por la biología, el cual tiene como resultado papeles y funciones distintos en la sociedad para hombres y mujeres. De esta manera es posible indicar que los roles asignados a las mujeres corresponden a la llamada esfera privada y a los hombres la esfera pública, estos últimos insertos en la política, Por último, estos roles se encuentran tan arraigados que son

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

considerados de manera natural en nuestra sociedad, situación que claramente no es así, ya que se debe a una construcción social, que por lo desigual que es, debe cambiarse. (Lamas, 2000).

Para Talcott Parsons que los papeles de género tienen un fundamento biológico y que en el proceso de la modernización habría logrado racionalizar la asignación de estos papeles lo que entendía Parson por racionalización era las definiciones de papeles con base en las funciones económicas y sexuales (Lamas, 2000, pág. 45).

Por tanto, se hace necesario abordar la perspectiva de género en esta investigación, ya que nos permite comprender aquellas diferencias existentes en la relación hombre-mujer en el acceso y permanencia a la política, temática central de nuestra investigación. De la misma manera se utiliza este enfoque porque no es posible entender de una manera aislada a la mujer, sino que es necesaria comprenderla en su relación con el otro, en este caso con el hombre y para esta investigación se utilizara el concepto que se refiere Martha lamas ya que aportara que hablar de masculino y femenino corresponde a una creación cultural y en el caso de la partición política se vincula con el tema de la cultura.

La categoría de género

El género se utiliza como categoría de análisis desde 1975 aproximadamente. Berbel (2004) estipula que este se entiende como "la construcción social y cultural que define las diferentes características emocionales, afectivas, intelectuales, así como los comportamientos que cada sociedad asigna como propios y naturales de hombres o de mujeres" (p.1).

El concepto de género es explicado por Cobo (2005) en dos vertientes. En primer lugar, considera que el concepto describe:

La existencia de una normatividad femenina edificada sobre el sexo como hecho anatómico. En segundo lugar, esta normatividad femenina reposa sobre un sistema social en el que el género es un principio de jerarquización que asigna espacios y distribuye recursos a varones y mujeres (p. 250).

Uno de los usos explícitos del género, es el rechazo a las explicaciones de carácter biológicas. Según Scott (1990) género es "una forma de denotar las "construcciones culturales", la creación totalmente social de ideas sobre los roles apropiados para mujeres y hombres. Es una forma de

DEGT-UNAH

referirse a los orígenes exclusivamente sociales de las identidades subjetivas de hombres y mujeres" (p. 271). Ahora bien, el mismo autor resalta, que el género "parece haberse convertido en una palabra particularmente útil a medida que los estudios sobre el sexo y la sexualidad han proliferado, porque ofrece un modo de diferenciar la práctica sexual de los roles sociales asignados a mujeres y hombres" (p.271).

Lamas y Azuela (2011) en el estudio sobre las formas en que viven hoy las mujeres sus derechos político-electorales en la vida cotidiana, parten del supuesto que el género se entiende como: "las creencias, prescripciones y atribuciones que se construyen socialmente tomando a la diferencia sexual como base, es determinante en la desigualdad política entre mujeres y hombres. Vía el género se establecen una serie de mandatos sociales y prohibiciones simbólicas" (p.33).

La Socialización de Genero:

Otras de las Vías que se puede tomar para comprender los orígenes de las diferencias en razón del género es el estudio de la socialización de genero este enfoque establece una distinción entre sexo biológico y genero social y que el aprendizaje de unos determinados roles con la ayuda de agentes sociales como la familia y los medios de comunicación van interiorizando poco a poco las normas y expectativas sociales que se considera corresponde a su sexo las diferencias de género no está determinadas biológicamente se producen culturalmente y según esta perspectiva las desigualdades de género aparecen porque los hombres y mujeres son socializados en roles diferentes (Giddens, Sociología, 2001, pág. 154).

Como se ha Visto que el género es un concepto creados socialmente que atribuye diferentes roles sociales e identidades a Hombre y mujeres sin embargo las diferencias no suelen ser neutrales en casi todas las sociedades el género es una importante forma de estratificación social aunque los roles de Hombres y mujeres varían de una cultura a otra no se sabe de ninguna sociedad en las que ellas tengas más poder que ellos los roles masculinos suelen estar mejor valorados y recompensando que los femeninos en casi todas las culturas ,las mujeres sobre llevan las responsabilidad principal del cuidado de los niños y de trabajo doméstico mientras que lo tradicional ha sido que los hombres se hicieran cargo de proporcionar el sustento a la familia (Giddens, Sociologia, 2001, pág. 159).

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

Rosa Cobo (explica que estas construcciones sociales señalan dos normatividades: la masculina y la femenina, construidas asimétricamente, donde la normatividad masculina se inscribe en una red de relaciones sociales, políticas e institucionales hegemónicas, mientras que la normatividad femenina está inscrita en espacios sociales ajenos al poder, y por ello mismo devaluados como la domesticidad, la familia y los cuidados. (Cobo, 2008, pág. 15).

El sufragismo

El feminismo ha denominado los diferentes cortes históricos de los movimientos de mujeres como Olas. Tanto la primera como la segunda ola se abordarán a mayor detalle ya que constituyen el momento de la lucha por la inclusión de las mujeres en la esfera pública. Después de la Revolución Francesa, la demanda por el derecho al voto se convirtió a finales del siglo XIX en el objetivo un movimiento social extendido en diferentes regiones del mundo y que con el tiempo se denominaría y conocería como Movimiento Sufragista. (Castellano, Llanos, 1996, pág. 145).

Las olas de la teoría feminista y la lucha por los derechos políticos de las mujeres

Para aproximarse al estudio sobre la participación política de las mujeres, y así procurar una mayor inclusión de éstas en los espacios representativos, la teoría feminista es un referente obligado. Sin olvidar, que fue ésta quien le otorgó visibilidad al género y su capacidad de articularse como una categoría; es desde los estudios feministas y de género, que se hace visible que más de la mitad de la humanidad sufre exclusión, explotación económica, subordinación social, etc.

Concebido como un sistema de ideas, el feminismo para Gamba (2006) "parte del estudio y análisis de la condición de la mujer en todos los órdenes -familia, educación, política, trabajo, etc.- pretende transformar las relaciones basadas en la asimetría y opresión sexual, mediante una acción movilizadora" (p.2). El vocablo "feminismo" ha evolucionado hasta designarlo, como lo consideran Bartra, Fernández y Lau, (2002) como "un movimiento social y político que supone la toma de conciencia de las mujeres como grupo, de la opresión, dominación, subordinación y explotación de que han sido objeto por parte del sistema social, económico y político imperante" (pp.13-14).

Por su parte la teoría feminista, "pone al descubierto todas aquellas estructuras y mecanismos ideológicos que reproducen la discriminación o exclusión de las mujeres de los diferentes

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

ámbitos de la sociedad" (Cobo, 2005, p.255). Es a partir del sufragismo en el siglo XIX, donde las mujeres comienzan a tomar conciencia de su autonomía y a emprender una serie de luchas por su reivindicación social.

Múltiples textos (Gamba, 2008; López, 2015; Rangel, 2015; González, Gilas, Báez, 2016) reconocen a diferentes mujeres como precursoras e impulsoras de derechos como de ciudadanía, igualdad, civiles, políticos, laborales, educativos, y derecho al divorcio entre las que destacan: Olympe de Gouges y Mary Wollstonecraft. Los ejes centrales de sus planteamientos fueron la base de los inicios del movimiento feminista.

Cuando las primeras feministas libraban las batallas por el reconocimiento del voto, asumieron que con ello ejercerían una ciudadanía plena en igualdad de condiciones que los hombres. No obstante, una realidad más compleja se asomaba, las luchas "por separado" por cada tema: control de su cuerpo, trabajo, presencia en los ámbitos de decisiones (González, Gilas, Báez, 2016). Los elementos anteriores fueron los antecedentes de lo que más adelante conformarían las olas del feminismo.

En lo que se denominó como la primera ola del feminismo en el siglo XIX, las primeras reivindicaciones que solicitaban las mujeres, giraban en torno a diversas demandas: igualdad jurídica, derecho de propiedad, igual capacidad de obrar dentro y fuera del matrimonio, reforma de leyes que regulaban las relaciones en la familia y el mejoramiento de las condiciones económicas de las mujeres.

El aspecto central de sus primeras demandas fue el reconocimiento del derecho al sufragio con el cual esperaban lograr las demás conquistas (Gamba, 2008; González, Gilas, Báez, 2016). Aunque las demandas de este primer momento feminista eran más que legítimas, el ejercicio del poder político se avizoraba en la lejanía, donde el yugo masculino se extendía y trastocaba todas las aspiraciones feministas.

La segunda ola se ubicó en los años 60 y 70 del siglo XX, en esta etapa se ubican como impulsoras de este feminismo, los aportes de Simone de Beauvoir, con su libro "El segundo sexo" en 1949, en donde en palabras de Cid (2009):

Acaba desenmascarando las trampas de los discursos que habían propiciado la posición inferior de las mujeres, sacando a la luz la responsabilidad de las autoridades eclesiásticas católicas, sin

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

olvidar las falacias científicas, la importancia de la psicología o las aportaciones, así como la crítica, del materialismo histórico, junto al análisis de los mitos presentes en la literatura (p.89).

En su obra, Beauvoir quien es considerada como una de las grandes pensadoras feministas del siglo XX, reflexiona entre otras cosas, que no se nace mujer, sino que se llega a serlo. De igual manera, Betty Friedan en "La mística de la feminidad" en 1963, el cual reflexionó a cerca del rol femenino en la sociedad contemporánea. Esta ola concentró su aspiración en la participación de los campos de toma de decisión por parte de las mujeres, en las relaciones entre la esfera pública y privada.

Esta segunda ola feminista impulsó más ejes temáticos: la redefinición del concepto de patriarcado, el análisis de los orígenes de la opresión de la mujer, el rol de la familia, la división sexual del trabajo, el trabajo doméstico y el estudio de la vida cotidiana (Gamba, 2008). La misma autora, es consciente de la dificultad de un cambio social "si no se produce a la vez una transformación de las relaciones entre los sexos" (pp. 3-4).

En esta ola, la percepción del papel de los roles de género cobra relevancia, debido a que en Europa "las mujeres son aceptadas por primera vez en instituciones de educación superior para varones, en ramas como la ingeniería y el comercio. También se abren espacios universitarios en instituciones de alto prestigio como la Soborna y Oxford" (López, 2015, p. 28).

La tercera ola comienza aproximadamente en los años 80 del siglo XX, no ha sido un movimiento uniforme, sino en realidad son varios y diversos movimientos feministas, en ocasiones hasta enfrentados entre ellos (González, Gilas, Báez, 2016). Entre sus postulados destacan: la revolución en la moral, las costumbres y los modales en paralelo con la renovación legislativa, el empleo de contraconceptivos, dispositivos uterinos, espermicidas, la comercialización y uso semilegal de "la píldora" permitían a las mujeres de las avanzadillas estudiantiles una disposición sobre sí mismas desconocida. Los nuevos datos y aportaciones del psicoanálisis, la antropología cultural, la sociología, etc. (Valcarcel, 2005).

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

Primera Ola	Surge en el contexto del desarrollo de la filosofía política moderna y al posterior periodo Ilustrado. S. XVIII (Cobo, 2008, págs. 165-166)
Segunda Ola	Nace con la lucha por el Sufragio norteamericano e inglés, principalmente. El feminismo liberal sufragista S. XIX (Cobo, 2008, págs. 165-166)
Tercera Ola	Enmarcada en el moviendo por los derechos sexuales y reproductivos de los años 60. El feminismo de los 70 y 80 S. XX (Cobo, 2008, págs. 165-166)

La ampliación de los derechos ciudadanos fue uno de los motores de las revoluciones liberales del siglo XIX y de los procesos posteriores de transformación democrática. Durante las últimas décadas del siglo XIX hasta la Primera Guerra Mundial la lucha por los derechos políticos y el derecho al voto se convirtió en la demanda central del movimiento de mujeres, quienes no tenían estatus legal al ser dependientes del padre o del marido. Las mujeres buscaban ser ciudadanas, entendiendo esto como la pertenencia completa a una comunidad bajo tres dimensiones: política, civil y social (Barreto, 2013, págs. 365-367).

El sufragismo norteamericano

En julio 1848 se convocó a un Congreso de mujeres en Seneca Falls en el estado de Nueva York. En el contexto estaba la lucha por la abolición de la esclavitud y la reforma religiosa de la pureza moral, aspectos formadores para la concientización de las mujeres y una identidad feminista. El objetivo del encuentro considerado el nacimiento formal del movimiento por los derechos de la mujer fue discutir la condición social, civil y religiosa de las mismas, constituyéndose (Pilar, 2003, pág. 115).

Enfoques Feminista como perspectiva sobre la desigualdad de Género

El movimiento feminista ha dado lugar a un amplio cuerpo teórico ya que pretende explicar las desigualdades de género, a través de los enfoques feministas principales el liberal, el Radical según Anthony Giddens:

DEGT-UNAH

Desde el feminismo el Estado ha sido fuertemente criticado en la medida en que produce y reproduce la discriminación de género. Según Bobi (1985) tanto el Estado como lo político refieren a la preocupación por el poder en sus distintas expresiones, por tanto, si lo político sólo es aplicable al ámbito de lo público, las relaciones sociales que se establecen entre hombres y mujeres en lo privado no son reconocidas como relaciones de poder. (Donoso O., 2007, pág. 18).

El feminismo Liberal: Busca explicaciones para las desigualdades de género en las actitudes sociales y culturales a diferencia de las feministas radicales las liberales no consideran que la subordinación de la mujer forme parte de un sistema o estructura Mayor por el contrario llaman la atención sobre los muchos factores dispares que contribuyen a las desigualdades existente entre Hombres y mujeres a a las feministas liberales les preocupa el sexismo y la discriminación de las mujeres en el ámbito laboral las instituciones educativas y os medios de comunicación y tiende a concentrar sus energías en el establecimiento y la protección de la igualdades Oportunidades para las mujeres mediante leves y otros procedentes democráticos . (Giddens, sociología, 2001, pág. 162).

Charlotee Bunch la opresión se explica a partir de una división social entre hombre y mujeres que tiene como centro el sistema patriarcal las que dan lugar a la opresión y la inequidad (Granado Aguilar, 1995, pág. 15).

Aunque las feministas liberales han hecho una gran aportación al progreso de las mujeres en la última décadas sus críticos las acusan de no haberse preocupado de las auténticas causas de la desigualdad de género y de no reconocer el carácter sistémico de la opresión cual de la Mujer al abordar por separado las privaciones que sufre está el sexismo ,la discriminación ,el techo de cristal y la desigualdad salarial las feministas liberales solo muestran un cuadro parcial de las desigualdades de género y las radicales las acusan de animar a las mujeres a aceptar una sociedad desigualitaria y su carácter competitivo (Giddens, Sociologia, 2001, pág. 162).

El Feminismo Radical: se encuentra la idea de que los hombres son responsables de la explotación de la mujer y que se benefician de ella el análisis del patriarcado la dominación sistemática de las mujeres por parte de los Hombres es una preocupación clave de este tipo de feminismo el patriarcado se ve como un fenómeno universal que ha existido a lo largo del tiempo y en muchas culturas y con frecuencias las feministas radicales se han centrado en las familia por considérala una de las principales fuentes de opresión social de la Mujer señalan que los Hombres explotan a las mujeres apoyándose en el trabajo doméstico gratuito que estas

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

realizando en casa y como grupo los hombres también les niegan el acceso a los puesto de poder e influencia social (Giddens, Sociologia, 2001, pág. 163).

Para esta investigación se utilizará el de feminismo radical ya que quiere explicar el problema desde la explotación de la mujer sobre el fenómeno del patriarcado ya que la cultura Latinoamérica y el cao de Honduras aun predomina las sociedades patriarcales.

Las mujeres representaron una oportunidad fundamental para la práctica democrática de las mujeres. En toda la región la obtención del voto significó un paso decisivo para que las mujeres accedieran a la toma de decisiones públicas. El debate legislativo en torno a ello inició en los países una discusión sobre la inserción de las mujeres al mundo político, lo que significaba cambiar las imágenes tradicionales que situaban a la mujer exclusivamente en el ámbito privado y al hombre en la esfera pública. (Navarro Miranda, 2015, pág. 7).

Patriarcado

En el patriarcado la desigualdad se traduce en diversas expresiones de violencia contra las mujeres (Frías, 2008). Como se ha señalado, el fenómeno es concebido en el ámbito de la política al ser el contexto de relación donde se manifiestan las expresiones de violencia aquí analizadas. A manera de introducción, se destaca que las mujeres han ocupado un lugar de subordinación ante el poder y lógicas masculinas, derivada de una jerarquía entre los géneros socialmente construida. Esto ha producido relaciones, instituciones y espacios delineados por tales condicionamientos de género.

Sin embargo, esta desigualdad genérica debe ser vista desde una mirada interseccional a fin de analizar lo que ocurre cuando el sistema sexo-género se conjuga con otros sistemas de opresión. Por ello, se exponen algunos apuntes sobre la importancia de la perspectiva interseccional n mecanismo para impedir el ejercicio de sus derechos político, El patriarcado viene de la palabra patriarca, de origen griego “patriarchees” que significa patria, descendencia o familiar y “arco” que expresa mandato; (Novillo, Despatriarcalizacion, descolonización género y derecho de las mujeres, 1994, pág. 10).

En la antigüedad se usaba para hablar al territorio y al gobierno de un patriarca, quien por su edad y sabiduría ejercía autoridad en una familia o en una colectividad, posteriormente se empleó para nombrar la dignidad del patriarca; También hace referencia a una organización social

DEGT-UNAH

primitiva en la que la autoridad era ejercida por un varón, jefe de familia, extendiéndose este poder sobre sus mujeres, descendientes y esclavos y aún sobre los parientes más lejanos de un mismo linaje (Castellano, Llanos, 1996, pág. 112).

El término de patriarcado ha sido relegado por muchos teóricos del siglo XX que dieron por enterrado este tipo de poder político justificándose en que este perteneció a las sociedades que aún se encontraban bajo el estado de naturaleza en las que específicamente este poder era ejercido por los padres (varones) sobre los hijos, de modo tal que argumentan que no es posible que el patriarcado prospere bajo el nuevo orden civil creado a través del contrato social, porque "en esta versión de la historia se crea la sociedad civil por medio de un contrato originario una vez que la ley paterna o patriarcal es derrocada (Pateman, 1995, pág. 25).

Frente a lo anterior, Pateman explica que la sociedad civil, pactada a través del contrato social solo fue posible mediante un previo contrato sexual, en el que los varones pactaron el dominio sobre las mujeres por medio del matrimonio, dando lugar así a la versión moderna del patriarcado como un patriarcado fraterno y ya no como uno paterno; es por esto, que el contrato original tiene caras, una muestra la historia de la libertad (para los varones) y en la otra, la historia de la dominación (para las mujeres) por consiguiente sostiene que "la libertad civil no es universal (Pateman, 1995, pág. 35).

Así mismo, considera que el concepto de ciudadano es una categoría patriarcal: quien es ciudadano que es lo que hace un ciudadano y cuál es el terreno dentro del cual actúa, son hechos construidos a partir de la imagen del varón. A pesar de que las mujeres ya somos ciudadanas en las democracias liberales, la ciudadanía formal ha sido ganada dentro de una estructura de poder patriarcal donde las tareas y las cualidades de las mujeres todavía están devaluadas (Mouffe, 1999, pág. 45).

Esta Autora propone una definición de ciudadanía como una forma de identidad política a la que se le pueda aplicar realmente los principios de libertad e igualdad para todos, para esto, la diferencia sexual no debe ser una distinción pertinente, para lograrlo, propone la concepción de agente social, el cual es entendido como la articulación de un conjunto de posiciones de sujeto, correspondientes a la multiplicidad de las relaciones sociales en que se inscribe y señala que el objetivo es construir un nosotros como ciudadanos democráticos radicales, una identidad política colectiva articulada mediante el principio de equivalencia democrática. Debe ser subrayado que tal relación de equivalencia no elimina las diferencias.

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

Las instituciones y organizaciones sociales conforman el tercer elemento de diferenciación entre los sexos ya que marcan pautas en las relaciones de género, entre ellas: el sistema de parentesco, la familia, el mercado de trabajo segregado por sexos, las instituciones educativas y la política. El cuarto elemento del que habla Scott es el de la construcción de la identidad de género y la subjetividad. Para finalizar Scott indica que la definición sobre el género está compuesta por una segunda preposición. El género es una forma primaria de relaciones significantes de poder (scott, 1990, pág. 85).

El rol del Estado

El Estado es masculino (Connell, 1995; MacKinnon, 1989; Valcárcel, 2019). Es también un opresor patriarcal (Lagarde, 1990). Desde una perspectiva feminista se vislumbra que el Estado –y sus leyes–19 "ve y trata a las mujeres como los hombres ven y tratan a las mujeres" (MacKinnon, 1989: 302). Por tanto, el poder que los hombres ejercen sobre las mujeres es aquel que configura el poder del Estado y sus prácticas organizacionales.

El género como forma de estratificación social o de desigualdad de poder, hace que las mujeres se encuentren en una posición de opresión que se expresa y sustenta en las leyes e instituciones que conforman al Estado en su dimensión más amplia (MacKinnon, 1989). En ocasiones –por acción u omisión del Estado– estas desigualdades de poder se posibilitan al otorgarles cierto grado de legitimidad. Por ejemplo, lo que ocurre en el caso de la violencia contra las mujeres (Walby, 1990).

Asimismo, en el Estado se articula "una matriz de dominación múltiple que encarna un sistema de categorías jerárquico que ordena el mundo de modo binario" (Cubillos, 2014: 269). Hombres y mujeres, dominantes y dominados. De ahí que la familia, la sociedad y el Estado puedan plantearse como instituciones patriarcales (Millett, 1969). Dicho esto, el siguiente paso es profundizar en cómo el patriarcado, traducido en desigualdades entre mujeres y hombres, se manifiesta en forma de violencia en la política. Indagar en el cómo, dónde, por qué, contra y por quién se producen estas expresiones resulta fundamental para entender la complejidad de este fenómeno.

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

Del Contrato Social al Contrato Sexual

Desde los inicios de las primeras sociedades democráticas, basadas en el clásico principio Todos los hombres nacen libres e iguales, algunas mujeres constataron su carácter excluyente menos las mujeres, que nacen subordinadas e inferiores podía haberse añadido tranquilamente y denunciaron la contradicción de una democracia sin mujeres. Excluidas del ámbito público y de la ciudadanía de forma sistemática, los primeros movimientos, la teoría y la práctica feministas, se centraron en legitimar y organizar lo que podemos denominar las políticas de la inclusión en la esfera de lo público. (Alvarez, 2004, pág. 115).

Las mujeres han tenido que lucha para reivindicar sus derechos, luchar por cambiar el inmutable destino a las mujeres. Y se centraron en conquistar el acceso a la esfera pública: el sufragio, el trabajo asalariado no proletario, la educación superior.

En una importante obra de teoría política feminista, El Contrato Sexual de Carole Pateman (1995) explica la condición y rol asignado a las mujeres a partir de este periodo y de las influyentes teorías del Contrato Social, describiendo que dicho pacto presupone la existencia de un contrato previo, el contrato sexual que llevan a cabo los hombres sobre las mujeres. En las teorías del Contrato Social se parte de la idea que los hombres son libres, dueños de sí e individuos facultados para conceder algo de su libertad a cambio de beneficios como la seguridad. Sin embargo, esta idea no contempla a las mujeres porque ellas no son libres ni capaces y están sujetas al estado de naturaleza por su función reproductiva. El estado de naturaleza es no público, mientras que el Estado civil, conformado por el contrato social, sí lo es (Miyares, 2003, pág. 165).

Lo público es el Estado y lo privado es la Familia

Una de las figuras que puso en la mesa del debate la naturaleza de las interconexiones entre los ámbitos público y privado a finales del siglo XVIII, y que contribuyó de manera importante en el análisis de las condiciones necesarias para el establecimiento de la democracia, fue Mary Wollstonecraft (Held, 2006).

Es así como en los diferentes países y de manera paulatina, las mujeres fueron reivindicando derechos políticos, sociales y económicos, en dirección hacia un ejercicio pleno de ciudadanía, reflejándose una mayor ocupación de mujeres en los espacios representativos, pero este cambio

DEGT-UNAH

o movimiento de lo "privado a lo público" por parte de las mujeres, en opinión de la CEPAL (1999) "no ha sido acompañado por un movimiento equivalente de los hombres desde lo "público a lo privado" ni por un reconocimiento de la sociedad de la necesidad de encontrar nuevos equilibrios para lograr condiciones de mayor igualdad de género

La diferencia entre el espacio privado y público no solo tuvo consecuencias en los regímenes políticos y en las formar de ejercer el poder afectando principalmente a las mujeres , ya que se considera al espacio privado como natural y no político .

El ámbito doméstico materializado físicamente en el espacio de la casa lugar donde las mujeres desarrollan sus actividades, este espacio domestico se ha hecho coincidir con el espacio público que ha sido limitado para las mujeres, ya que la tradicional distribución de las tareas del hogar ya que el hombre era el único considerado sujeto público es que podía incursionar en la política , la capacidad masculina de incidir en la política y en la construcción de un orden y jerarquía social garantizo la subyugaciones la mujer a lo largo de la historia Marlyn Rivera "el cuidado es una esfera fundamental de la vida , que el sistema patriarcal ha convertido en una especie de trasfondo de la sociedad confinado a lo privado condenado a la invisibilidad a las mujeres." (Rivera, 2011, pág. 5).

Para Moller Okin hay una rigidez entre el concepto de lo público y privado y ara ella la división, ha sido usada para referirse tanto a la distinción del estado y sociedad; como la distinción entre la vida doméstica y lo no doméstico en las dos dicotomías el estado (paradigmáticamente) público y la familia doméstico, la vida íntima de las mujeres, categorizando a las mujeres en categorías (Okin, 1998, pág. 117).

En general lo privado ha sido identificado con la esfera en la que tienen lugar las relaciones familiares y las actividades económicas que realizan los individuos para mantener su propiedad, en la que además desde la tradición liberal no era necesario, ni deseable la intervención del estado en palabras de Celia Amoros "en el capitalismo avanzado el meridiano de la división sexual del trabajo , no atraviesa el ámbito mismo de la producción , sino que separa las esferas, las relaciones mercantilistas y limitando a las mujeres a participar en el espacio público (Amoros, 2000, pág. 55).

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

Para esta autora la propia división del trabajo en el capitalismo le da a la mujer, no una zona específica de la producción, si no en el campo de la reproducción, es decir inserta a la mujer en la estructura de la familia asignándole como trabajo la reproducción de la propia familia.

La sociedad y el mismo estado ha categorizado a las mujeres a través del uso de lo privado , lo domestico , asignándole roles a las mujer , por lo tanto generando la exclusión para que las mujeres , limitándolas hacer parte de la vida política, el origen de la concentración de reconocimiento del poder de la autoridad masculina sobre la femenina puede encontrarse en la distinción de la jerarquías dentro lo público y lo privado , pero sobre todo en la manera en que se ha incorporado las mujeres en el campo político.

Sin embargo, los diferentes roles y responsabilidades asignadas a las mujeres se justificaron en una construcción biológica Amoros la categoría de naturaleza culturalmente construida, siempre ha servido como meridiano ideológico para poner las diferencias que hay entre los hombres y las mujeres ya sea la raza, religión o cultura, y para así asegurar el rol de la reproducción, cuidado de la familia, pero excluidas de participar en política (Amoros, 2000, pág. 225).

Por lo tanto sigue presente la consecuencia de la distinción de los privado y lo público sobre la presencia de las mujeres al momento de ejercer en la política, se tiene la idea de que su participación en política no rompe con la tradición y roles asignadas a ellas, el que haya más mujeres en política o el que sean más visibles, no ha servido para romper o eliminar la influencia que la distinción ha tenido en la valoración de sus actividades fuera de los roles tradicionales que le siguen asignados.

Ya que las mujeres siguen siendo vinculadas a la naturaleza su rol biológico puesto de reproducción, el segundo es la manera que las mujeres que participan en política siempre se deben de ver vinculadas al tema de lo domestico, ya que a la mujer que participan en política tiene doble jornada donde debe atender su casa, y lo de su participación, limitándola ya que los hombres no deben cumplir con esta obligaciones.

El espacio público ha estado siempre dominado por los hombres mientras las mujeres se han dedicado al cuidado de sus familias y hogares, siendo el ámbito público prohibitivo para aquellas mujeres que quisieron cuidar su reputación como “honorables damas”. Al día de hoy, si bien las mujeres han sabido ganar un lugar de incuestionable protagonismo en la vida social y pública, también es cierto que la cultura patriarcal, aún presente, adopta formas sutiles de coartar a las

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

mujeres que intentan participar en el ámbito político. Así, las cuestionan, descalifican y censuran por descuidar o abandonar sus responsabilidades como madres y esposas. Por otro lado, la relegan a participar a la sombra de los líderes varones, aplicando resistencias encubiertas que determinan lo que corresponde hacer –culturalmente- como hombres y mujeres. En este sentido, la participación femenina se ve duramente condicionada por un discurso que reconoce la igualdad, pero que en la práctica las continúa subordinando a los roles tradicionalmente femeninos, aun cuando participan en organizaciones sociales y ámbitos políticos.

El hito en la conquista femenina del espacio público se da con el sufragio, como el primer ejercicio real de la ciudadanía entre las mujeres. Este es el primer momento en que la historia cívica de las mujeres se hace efectiva en el ejercicio de sus derechos como ciudadanas, Así pues, no es hasta el logro del voto que las mujeres adquieren derechos políticos significando el inicio de una nueva etapa en la que el patriarcado cede espacios para reconocer la igualdad

La cuota de género y la ley electoral.

El derecho de las mujeres a ocupar espacios de poder público es hoy reconocido en todas las sociedades latinoamericanas, aunque su ejercicio aún dista de condiciones de igualdad y ciudadanía plenas. Los mecanismos que impulsan la participación política femenina continúan siendo, en consecuencia, necesarios; entre ellos, las cuotas o cupos obligatorios de participación han probado su efectividad para el acceso de mujeres a espacios de poder político en la mayoría de los países que las han incorporado (Barreiro & Torres, 2009, pág. 163).

Desde la década de los años 90, la mayoría de los países latinoamericanos han adoptado acciones afirmativas (cuotas) para acelerar la incorporación de las mujeres en los cargos de elección popular. Estas medidas han producido avances notables en el acceso de las mujeres a los parlamentos. En la actualidad, la región de las Américas cuenta con un promedio de 27,7% de mujeres electas en las cámaras bajas (IPU, 2016) y es la segunda región del mundo con más mujeres parlamentarias después de los países nórdicos, aunque todavía está lejos de éstos, que registran un promedio de mujeres electas del 41,1% (IPU, 2016).

Dentro de la región, los avances son heterogéneos y se han dado a diferentes velocidades. En los países donde el diseño de la cuota regulada ha sido deficiente no se ha logrado generar cambios significativos, otros –los menos no han instituido medidas para favorecer la inclusión de las

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

mujeres en política, e incluso hay países donde se han registrado retrocesos. En suma, persiste la brecha entre el reconocimiento formal de los derechos políticos de las mujeres y el ejercicio de éstos en la práctica. (CIDH, 2013, pág. 40).

La paridad en la candidatura a cargos de elección popular a ser inscritas ha sido la medida cuya aplicación ha dado como resultados una mayor proporción, para que las mujeres pueden participar en política.

Enfoque de Derechos Humanos

El enfoque de Derechos Humanos está basado epistemológica y axiológicamente en los valores, principios y normas universales, que surgen de la dignidad de la persona humana. En su fundamentación teórica, se refieren a la vida, libertad, igualdad, seguridad, participación política, bienestar social y cualquier otro aspecto ligado al desarrollo integral de la persona, y que se sustentan en los derechos humanos, y el Estado de Honduras los han ratificado todos los tratados y convenios. Están vinculados a estudios complejos, desde un modelo cognitivo porque los derechos son creencias/fundamentales normativas de valores que influyen en los subsistemas de política pública de migración (Borja, C.; García, P.; Hidalgo, R, 2011)

Los Derechos Humanos, fueron promovidos por la Organización de Naciones Unidas (ONU), que pretende garantizar y promover la defensa y protección de los derechos civiles y políticos, mientras que las organizaciones de desarrollo estaban más centradas en el trabajo asociado a cubrir necesidades humanas que solo más adelante se relacionarían con los derechos económicos, sociales y culturales.

Un desarrollo basado en este enfoque es que su finalidad es transformar la realidad modificando las relaciones de poder que existen, para corregir las desigualdades sociales y la inequidad, z<las prácticas discriminatorias, prejuicios, marginación y el injusto reparto de poder, riqueza y justicia, por ser estos los principales problemas que obstaculizan el desarrollo que causan el fenómeno de migración irregular de niños no acompañados. El objetivo del desarrollo es la plena realización de los derechos de las personas, en especial los niños que necesitan desarrollar sus capacidades fiscas mentales y espirituales. El enfoque de Derechos Humanos está basado en los siguientes principios: Universalidad, Indivisibilidad, Interdependencia, Igualdad y no discriminación, Participación, Inalienabilidad, Rendición de Cuentas; y en los siguientes valores: Dignidad, Libertad, Igualdad, Solidaridad, Seguridad, Justicia. La única forma de

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

analizar valores es con el modelo cognitivo, ya que permite conocer el origen de las políticas públicas, desde una perspectiva de los actores (Borja, C.; García, P.; Hidalgo, R, 2011).

2.4. **Situación del Estado de Honduras**

La configuración del Estado hondureño tiene características tomadas desde el individualismo, donde se reconoce la existencia de individuos antes del Estado, y el mismo posee derechos que deben ser ratificados, ahora mediante la existencia de un intermediario en este caso, el Estado, y donde este se convierte en un elemento sumamente importante para fundamentar los derechos mediante la ley que protege y garantiza el bienestar de la población.

Los diferentes elementos que se esbozan en el Estado hondureño actual se fundamentan en la influencia del sistema económico neoliberal donde el papel del Estado ha sido reducido y su intervención se encuentra fuera del ámbito económico y aún más, del desarrollo e inclusión social. En la Constitución de la República de 1982, se establecen elementos que tienen características de un Estado Social, el cual tiene como guía fundamental el respeto de los Derechos Humanos y a la persona humana como sujeto de derechos y donde éstos le son garantizados plenamente.

A partir de la implementación del modelo neoliberal, a mediados de los años 80, la perspectiva del Estado Social fundamentado en las garantías constitucionales comienza a cambiar, debido a la intervención del capital extranjero, principalmente el capital estadounidense, escenario desde donde se plantean nuevas reformas y proyectos económicos que serán los que guiarán el futuro económico y político del país, y así, de esta manera, se comenzará a configurar la visión de un nuevo Estado delimitado por las políticas económicas neoliberales, y también se da un replanteamiento hacia la modernización del Estado, uno que ya no podrá ser Estado Social, protector y quien tutele los Derechos Humanos plasmados en la Constitución de la República

Los fundamentos del neoliberalismo plantearon esta reducción del Estado, y establecían sus bases ideológicas en el crecimiento económico, sin embargo, el desarrollo del capital extranjero no trajo igualdad, equidad, ni mucho menos la reducción de la pobreza, en lugar de ello, ésta se incrementó, al igual que surgieron nuevos problemas que la sociedad debía enfrentar, sin la protección estatal y estos problemas agravaron la situación de los Derechos Humanos en el país.

DEGT-UNAH

Esta situación muestra la incapacidad, debilidad, y falta de voluntades políticas para el cumplimiento de la Constitución donde se debe fundamentar el Estado, tomando en cuenta que es la norma y la guía que debe seguir en el proceso de desarrollo, crecimiento e inclusión. No se ha establecido un Estado de Derecho tal y como lo establece la norma constitucional, debido a que la acción reflejada responde a intereses de índole eminentemente económica y de grandes empresas nacionales y transnacionales, así como de las élites políticas más poderosas del país, no se respetan los derechos ni sus garantías, no existe el imperio de la Ley, ni mucho menos la interdependencia de poderes que deberían caracterizar el actuar de un verdadero Estado que se rige bajo el orden de la Ley Constitucional.

La constitución de la república de 1982, creó un enfoque del Estado de bienestar o Estado social que se puede describir como el Estado intervencionista benefactor que deja de ser negación de la libertad para convertirse en agente liberador, pero se mantuvo el sistema capitalista después de la crisis: "En 1982, al asumir los civiles el poder, el gobierno de los EUA estableció las pautas que la economía hondureña debía seguir durante el curso de esa década" (Barahona, 2005, psg.261).

La Constitución de la República de Honduras establece en el "artículo 1.- Honduras es un Estado de derecho, soberano, constituido como República libre, democrática e independiente para asegurar a sus habitantes el goce de la justicia, la libertad, la cultura y el bienestar económico y social" (Constitución de la República, 1982). De esta forma se constituye en el plan o mapa de la nación, como también es un "Contrato Social¨ tal como Rousseau afirma la necesidad de hallar una forma de asociación por la que cada cual, uniéndose a todos, no obedezca, sin embargo, más que a sí mismo. Rousseau capta este sentido en la potestad del soberano para considerar la forma de gobierno adoptada y la continuidad de los mandatos acordados. Para Rousseau la democracia liberal es el gobierno de la opinión pública" (Hernández, 2007, pág. 67).

El Estado de Honduras de 1982 a 1990 es un Estado social que retoma el estatalismo de la revolución francesa y el individualismo que convierte al pueblo en titular de derechos, pero teniendo un elemento historicista en los artículos pétreos con influencia norteamericana con el fin de evitar el problema que tenían los gobiernos herederos de la revolución francesa, la lucha del poder constituido y el poder constituyente y ese instrumento superior es la constitución que

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

regula y delimita el poder y garantiza los Derechos Humanos. Así podemos decir que el modelo del Estado de Honduras en ese momento retomaba elementos de las tres grandes revoluciones, la inglesa, la estadounidense, y la francesa en contra del liberalismo. Este enfoque fue positivo para la población hondureña, hasta la aparición del modelo neoliberal.

Pero los cambios ya estaban en camino en las tendencias mundiales y la dicotomía de lo público y lo privado se agudizó a favor de lo privado, "las dos dicotomías público/privado y sociedad de iguales/sociedad de desiguales no se sobreponen totalmente: la familia pertenece convencionalmente a la esfera privada opuesta a la esfera pública" (Bobbio, 1989, pág. 16), lo que ha sido un verdadero problema porque los grupos de poder quieren que desaparezca el intervencionismo del Estado y mientras la mayoría de la población quería un fortalecimiento del Estado, la presión de Estados Unidos con el modelo neoliberal apoyado por sus dos grandes herramientas FMI y BM se impusieron con el consenso de Washington y después con las diferentes cartas de intenciones.

Este consenso nace con la necesidad de establecer un modelo liberalizado "para encontrar soluciones útiles sobre la forma de afrontar en la región la deuda externa, y establecer un ambiente de transparencia y estabilidad económica" (Casilda, 2004, pag.19).

Se puede decir que el neoliberalismo es el heredero del liberalismo, y "como teoría económica, el liberalismo es partidario de la economía de mercado; como teoría política es simpatizante del Estado que gobierne lo menos posible o, como se dice hoy, del Estado mínimo (reducido al mínimo indispensable) (Hernández, 2007, pág. 66). Que a su vez cita Bobbio 1991. Podemos decir que el liberalismo es una corriente de pensamiento y acción que se fundamenta para que incluya la diversidad y multiplicidad, pero sin perder su esencia y donde la libertad basada en el Estado no intervenga en la economía y defienda las libertades negativas que son propiedad privada y la seguridad sobre los derechos políticos y sociales de toda la población.

En Honduras, durante el gobierno de Rafael Callejas se impulsó el modelo neoliberal como presión del FMI que, con el consenso de Washington, tuvo efectos inmediatos que fueron durísimos para la población. La justificación para aplicar ese modelo es que los "fallos del mercado y el papel del Estado en la creación de empleo, fue reemplazado por la sacralización del libre mercado en los ochenta, como parte del nuevo consenso de Washington (Barahona, 2005, pág. 241)

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

El sistema político y democrático hondureño se ha basado en un partidismo, Por ello no es posible abordar los temas políticos sin escudriñar a los partidos. Este sistema de partidos, institucionalizado pero que funciona con una visión electoral y clientela, tanto en el manejo de poder, como en la formulación e implementación de agendas de política pública (CDM , 2004, pág. 12).

El movimiento de mujeres y feminista En los años ochenta destacó el Comité de Mujeres Por la Paz "Visitación Padilla" por su papel en la denuncia y protesta contra la ocupación militar norteamericana en Honduras y Centroamérica. También surgió en esa década la Coordinadora de Mujeres de Honduras (CODEMUH) y el Centro de Estudios de la Mujer (CEMH). En los noventa emergieron otras organizaciones feministas como el Centro de Derechos de las Mujeres (CDM), entre las más destacadas. En los años noventa las organizaciones de mujeres y feministas reivindicaron demandas contra la violencia y en general por los derechos de las mujeres.

Sin embargo, sus principales logros son obtenidos hasta en los primeros años del siglo XXI, como: creación del Instituto Nacional de la Mujer (INAM) con rango constitucional, reformas al Código Penal, Código de la Familia, Ley de igualdad de oportunidades y reformas a la Ley electoral y de las organizaciones políticas relacionadas con la igualdad en la participación política. Las organizaciones de mujeres y feministas desarrollan una lucha permanente para que estas leyes se apliquen y no queden como norma legal muerta, como es la tendencia. En general, en el periodo de 1990 a 1998 se produjeron más protestas que en la década de los años ochenta.

Las demandas continuaron siendo predominantemente sociales y económicas, pero también fueron significativas las demandas por el respeto a los derechos humanos, por tierra y empezaron a emerger las demandas ambientales. Debido al ciclo de lucha contra las medidas neoliberales, los obreros y campesinos continuaron siendo de los sectores más movilizados. También fueron significativas las movilizaciones magisteriales por la aprobación del Estatuto del Docente. Los estudiantes de secundaria y universitarios redujeron sus acciones de protesta de manera sustancial. Los sectores urbanos populares fueron de los sectores más movilizados, debido al impacto en el deterioro de las condiciones de vida del Programa de Ajuste Estructura de la Economía de corte neoliberal.

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

Los partidos políticos tienen como reto fundamental recuperar su principal razón de ser, en especial todo lo relacionado con la apertura a la participación cívica y democrática de la ciudadanía, pues son los espacios promotores del ejercicio de los derechos constitucionales de elegir y ser electo, así como de la participación e inclusión en los ámbitos de toma de decisiones En Honduras, los partidos políticos, sobre todo en los últimos cuarenta años, han sufrido un desgaste significativo, principalmente en la confianza ciudadana. Según el eric1, entre seis y siete hondureños de cada diez no creen o no confían en los partidos políticos, lo que ha generado no solamente el desgaste en mención, sino una alta dificultad para consolidar sus bases o estructura y para el reclutamiento y consolidación de su membresía (León, 2017, pág. 7)

Dos partidos tradicionales, el liberal y el nacionalista, dominantes de la escena política nacional, da como consecuencia un bipartidismo imperfecto, porque ambos se sitúan aparentemente en la misma ideología, con alguna mínima diferencia en el partido liberal, en donde existe una mayor heterogeneidad interna. Le acompañan en el juego electorero tres partidos pequeños situados en la centroizquierda y la izquierda, dos de ellos legalizados en 1980, durante la transición democrática y el último que fue el partido de la Unificación Democrática que obtuvo su legalidad en 1994. (CDM, 2004, pág. 55).

El proceso de construcción y consolidación del Estado de derecho y la democracia, formal, los partidos políticos, se han convertido en factores institucionales claves, ninguna reforma pasa si los partidos tradicionales no la apoyan, es por ello que el movimiento de mujeres y sus organizaciones para incidir en la formulación de políticas pública a favor de las mujeres, se incorporaron al trabajo de cabildeo y lobby político para logara avances significativos en la legislación nacional.

Como resultado de lo anterior, se crearon varios instrumentos legales, sin embargo, el que más ha incidido en el aumento de la representación políticas de las mujeres en los cargos de elección popular fue la Ley de Igualdad de Oportunidad para la Mujeres (LIOM); con la cual, tanto las escasas 8 diputadas de las legislación 2001-2005, así como las organizaciones de mujeres, pretendían que se les otorgara la cuota del 50% para la mujeres, no obstante, el Congreso, con mayoría masculina, solamente otorgó el 30%, incidiendo de esta forma, en el aumento de más del triple de números de diputadas mujeres para el período 2006-2010 (30 propietarias y 25 suplentes). (Observatorio político de mujeres, 2018, pág. 25).

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

De los presidentes elegidos desde 1981 hasta el 2013 cinco (5) pertenecen al partido liberal y cuatro (4) al partido nacional ninguna mujeres ha sido elegida presidenta de la república, lo que demuestra que las instituciones políticas han sido dominadas por los hombres, que las excluye de la política y espacios del poder en donde se toman las decisiones políticas, económicas y sociales del país; por lo tanto la exclusión de las mujeres hondureñas de la política, por la cultura machista que sigue propiciando en los partidos políticos y organizaciones sociales , ya que los que han establecido las leyes, política y los mecanismo de participación es desde el paradigma masculino, en el que las mujeres no tienen opciones para incidir. (CDM , 2004, pág. 13).

Vale destacar que los partidos políticos en su condición de actores clave dentro del proceso democrático, no actúan en correspondencia con esta condición al momento de escoger sus candidatos para las elecciones nacionales, además, aunque las mujeres constituyen el 52% del padrón electoral, los partidos mayoritarios no llegaron a cumplir con la cuota que le otorgaba la LIOM a las mujeres.

Ante esta situación es difícil construir la democracia, cuando a más del 50% se le niega su condición de iguales, es importante destacar que solamente los partidos UD (Unificación democrática) y el PDC (Partido democracia cristiana) cumplieron con los requisitos de ley referente al género. Los institutos políticos tienen un funcionamiento y una doctrina que no responden a los requerimientos básicos y a las características clásicas de una sociedad democrática. (Observatorio político de mujeres, 2018, pág. 27).

En los años 90 Honduras experimentó trasformaciones políticas, e económicas, sociales, culturales y que tuvieron efectos tantos positivos como negativos para las mujeres, por un lado la aplicación del neoliberalismo trajo consigo y agravó el empobrecimiento de la sociedad hondureña y por lo que concierne a la incidencia del movimiento social, la avanzada neoliberal desarticulo al movimiento popular; el ajuste estructural no solo agudizó la pobreza entre las mujeres, también acentuó y profundizó la desigualdad entre ellas.

Las reformas políticas e institucionales que se iniciaron con el Programa de Modernización del Estado en 1990 incluyeron la elección de cargos a presidente, alcaldes y diputados mediante papeletas separadas. Sin embargo, se puso en práctica hasta en el año del 1997, donde por primera vez, los/as hondureños/as eligieron en forma separada a los candidatos para las tres funciones, y fue el punto de partida para establecer la elección por voto directo. (Meza, 2004, pág. 177).

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

Fue hasta el año del 2005, cuando el/a elector/a puede marcar su voto bajo la fotografía del candidato a diputado/a. Pero la democracia de partido impide la decisión ciudadana, porque la escogencia de los candidatos de partidos, aunque se eligen en elecciones internas, los interesados a los cargos deben contar con recursos económicos para pagar el derecho a participar en elecciones del partido. Lo que se reconoce del sistema político hondureño es que con las reformas a la ley electoral y de las organizaciones políticas, los y las electores/as tiene la posibilidad de escoger diputados/as y alcaldes/zas de distintos partidos políticos. (Meza, 2004, pág. 179).

La representación de las mujeres en cargos públicos sigue siendo reducida pese a que, desde 1994, se crearon órganos e instituciones para la promoción de los derechos de las mujeres. La Creación del Instituto Nacional de la Mujer (INAM) en 1999, en la más reciente iniciativa en ese sentido. Su propósito es el de asegurar la persecución y la consolidación de los logros obtenidos. (Meza, 2004, pág. 179).

Es a partir de la ley igualdad de oportunidades para la mujer, y particularmente mediante las diferentes, reformas a la ley electoral y de las Organizaciones Políticas que se propician la inclusión en el sistema electoral de mecanismos para promover y asegurar la participación y representación política de las mujeres.

Un gran propósito u objetivo de dicha ley es que busca modernizar el régimen electoral y mejorar las posibilidades de la competencia política. Fue preparada al seno del Congreso Nacional, por una comisión jurídico-técnica integrada por representantes de todos los partidos políticos, con el respaldo y patrocinio de países y organismos de la comunidad donante internacional. Presentado ante el Congreso Nacional, y revisado por la Comisión de dictamen y, por fin, aprobado por el pleno legislativo y convertido en Ley de la República el día 15 de mayo del 2004, fecha en que fuera publicado el Decreto 44-2004 en el Diario Oficial La Gaceta.

La aprobación y entrada en vigor de la nueva Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas, o Ley Electoral como simplemente se la conoce, significa la introducción de cambios importantes en el funcionamiento del sistema político-electoral y, de manera especial, en el propio sistema de partidos políticos que actualmente funcionan en Honduras. (Meza, 2004, pág. 205).

Es en este contexto que es fundamental considerar las características del sistema electoral ya que este es un de los componentes de la democracia representativa y que ejerce una influencia

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

significativa en el acceso de las mujeres a los puestos de elección popular a esos espacios de poder y de toma de decisiones,

El sistema electoral hondureño se caracteriza por tener listas abiertas, **el voto preferencial:** permite que el electorado altere el orden de las candidaturas en una misma lista partidaria, votando por la persona que prefiera; quienes acumulen el mayor número de votos preferentes, serán quienes de manera decreciente resulten elegidos o elegidas en honduras se realiza dos tipos de elecciones (Garcia, 2017, pág. 18).

Elecciones primarias: los partidos políticos eligen sus candidaturas únicas a presidencia designaciones de la república, diputaciones al congreso nacional y parlamento centro americano e integrantes de las corporaciones municipales (alcaldías, vice alcaldía y regidoras) mediante el voto preferencial que altera el orden de la lista (Garcia, 2017, pág. 18).

Elecciones generales: la población vota por dicha autoridades con base en los listados, que presentan los partidos políticos como resultantes de sus primarias, se utiliza el **método de cociente electoral departamental,** que consiste en la división del total de votos válidos obtenidos por todos los partidos políticos, alianzas y candidaturas independientes entre el número de cargos a elegir, esto implica que los puestos del final de la planilla no tiene posibilidades reales de ser electos , tanto la cuota como la actual paridad, se aplican únicamente en los listados de los partidos políticos para elecciones primarias , al no tener movimiento internos en contienda deben implementar la paridad en su planilla para la elecciones generales . (Garcia, 2017, pág. 19).

El sistema político hondureño y la representación de las mujeres en el Congreso Nacional, evidencia debilidades y carencias, así como sus fortalezas y ventajas. Sus vicios y limitaciones, redimensionados en gran medida por la nociva influencia de una sociedad patriarcal, un pasado militarista, una doctrina de seguridad nacional. Lo que indica que los retos y desafíos de las mujeres para construir una sociedad equitativa, donde hombres y mujeres puedan acceder a igualdad de oportunidades demanda mayor dinamismo político y más amplia participación de las mujeres y tener mayor representación política de las mujeres en el Congreso Nacional, tanto en número como en calidad.

El trabajo en los partidos debe ser mucho más intenso y las mujeres deben ser capaces de responder con la eficiencia necesaria y la agilidad debida a las urgencias políticas planteadas por

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

la ciudadanía y la construcción de la democracia. La coyuntura actual es una crisis de legitimidad y credibilidad que los /as hondureños/as tienen en los partidos y n los políticos que amenaza con incrementar los niveles de descreimiento y desencanto entre la población electoral.

Si las mujeres no lograr corregir en los partidos políticos, la visión machista y masculina de la política, superar las debilidades que como políticas tienen y fortalecer su vocación interlocutora ante la gente, la representación femenina en el congreso habrá de sufrir las consecuencias, y el proceso de avance de las mujeres diputadas se verá distorsionado y frustrado. La sociedad hondureña requiere de un nuevo tipo de políticos/as transparentes, honestos/as, democráticos/as y de instituciones políticas abiertas y transcendentes, que sean creíbles y aceptables para la ciudadanía. Sólo así será posible construir y consolidar la democracia en Honduras.

El Partido Liberal de Honduras: entre los procesos electorales de 2017 y 2021, ha mostrado un retroceso en cuanto a la participación de mujeres para la elección al nivel presidencial. En las elecciones de 2017, en primer nivel se presentaron cinco corrientes internas, dentro de las cuales únicamente se encontró a una (1) mujer aspirando a la candidatura presidencial. (León, 2017, pág. 57). Para las elecciones primarias de 2021, el Partido Liberal presentó en contienda tres (3) corrientes internas, ninguna fue encabezada por una mujer.

Partido Nacional de Honduras: en el Partido Nacional de Honduras, para el periodo electoral primario del año 2017, se presentaron dos (2) corrientes internas, en las que ninguna mujer se postuló como precandidata presidencial. (León, 2017, págs. 58-59). Para el proceso electoral primario de 2021, se presentaron dos (2) corrientes primarias, en estas tampoco postularon a una mujer como candidata presidencial

Partido Libertad y Refundación: esta agrupación política, para las elecciones primarias del año 2017, presentó tres (3) corrientes internas, dentro de las cuales, se encontró una mujer encabezando la candidatura presidencial. En el 2021, en el mismo partido político, se dieron a conocer nueve (9) corrientes internas, en las que seis, de manera unánime, presentaron a una mujer como candidata presidencial, manteniendo una visión de apertura a la posibilidad de una candidatura presidencial en elecciones generales encabezada por una mujer (León, 2017, pág. 60).

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

2.4.1. Los mecanismos de promoción y protección de la Mujer en la actividad política.

la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer (CEDAW): incluye cuestiones relacionadas a la igualdad en la participación política en cuatro artículos: el 7, el 8, el 4, y el 14, pero, sobre todo, no pueden analizarse los artículos si no se toman en cuenta los artículos 1 y 5 de la Convención. El artículo 1, al definir la discriminación hacia la mujer, considera que ésta puede tener como objeto o como resultado el menoscabo de derechos. Es decir, los Estados Parte están obligados a condenar la discriminación que excluye explícitamente a las mujeres, pero también aquella que no tiene ese propósito pero que tiene el efecto excluyente o de su representación de las mujeres. El artículo 5 obliga a los Estados a modificar los patrones socioculturales para eliminar los prejuicios y las prácticas basadas en la idea de inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de la mujer.

Los artículos que atienden directamente la igualdad en la participación política son el 7 y el 8. El artículo 7 de la CEDAW dispone Los Estados Parte tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizarán a las mujeres, en igualdad de condiciones con los hombres, el derecho.

A: Votar en todas las elecciones y referéndums públicos y ser elegibles para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas;

B: Participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales;

C: Participar en organizaciones y en asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país (ONU mujeres, 2009, pá

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer-Belem do Pará La "Convención De Belem Do Para" data de 1994, fue ratificada por Honduras y publicada en “La Gaceta” en 1995. También garantiza a las mujeres la igualdad de acceso a las funciones públicas y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones; y el derecho libre y pleno de los derechos políticos Así también el país está adjunto.

La Plataforma de Acción mundial de la mujer – Beijing-esta herramienta se creó con el fin

DEGT-UNAH

de contribuir con la igualdad, es decir con la equidad de género, para lograr un desarrollo y conseguir paz para las mujeres. (Funes, 2013).

. **La convención sobre los derechos políticos de la mujer** fue adoptada por la asamblea general de las Naciones Unidas en 1952 pero aprobada y ratificada por Honduras en 1979Es importante porque por primera vez el Estado hondureño acogió un instrumento internacional que ratificó el derecho constitucional de las mujeres a votar en todas las elecciones; a ser elegibles para todos los organismos públicos electivos y a ocupar cargos públicos y a ejercer todas las funciones públicas establecidas por la legislación nacional, en igualdad de condiciones con los hombres y sin discriminación alguna. (Funes, 2013).

Pacto internacional de derechos civiles y políticos: Art 25 establece las obligaciones de los Estados Parte en relación con el derecho de cada persona a participar en la dirección de los asuntos públicos, a votar y a ser elegida en elecciones periódicas y auténticas y a tener acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país. El artículo 25 se completa con la Observación General interpretativa y con la jurisprudencia adoptadas por el Comité de Derechos Humanos. (CIDH, 2013, pág. 65).

. Los Objetivos del Desarrollo del Milenio y la Carta Democrática Interamericana. El primero se firmó en el año 2000 y promueve la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Entre sus indicadores se propuso elevar la proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales. La Carta Democrática Interamericana, que se firmó en 2001, señala que el Estado debe promover la plena e igualitaria participación de la mujer en las estructuras políticas del país como elemento fundamental para la promoción y ejercicio de la cultura democrática. (Funes, 2013).

Situación socio política de las mujeres en Honduras y derechos políticos

Primera generación:

- clubes políticos femeninos en pro de la dependencia y apuesta por un estado unionista centroamericano (1810-1820)
- Reforma liberal (1867)
- Movimiento sufragista (1894-1954-1956)
- Movimiento de la huelga bananera (1954)
- Movimiento estudiantil y primeras asociaciones de universitarias de mujeres (60-70)

DEGT-UNAH

- Movimiento feminista (1980 hasta la actualidad)

Segunda generación: se trata de la década de la Legislación y Políticas para las mujeres:

- Se da la reforma a la ley violencia domestica (2005)
- Política de la mujer plan de igualdad y equidad de género (2010-2022)
- Reformas a la ley electoral y de las organizaciones políticas LEOP (2012)

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

Capítulo 5 Participación Social y política.

Los principios de libertad e igualdad que sostienen las democracias modernas son posibles, únicamente, a través de la participación equitativa de mujeres y hombres en la toma de decisiones en todos los asuntos que atañen a las propias mujeres, a la familia, la comunidad y la nación. En la consideración del ámbito privado como espacio de realización de las mujeres y el ámbito público como espacio de realización de los hombres, se sustenta la subordinación y discriminación de las mujeres. La lucha histórica de las mujeres hondureñas posibilitó el reconocimiento de su derecho al sufragio en la década de los cincuenta y con ello el derecho potencial a participar en cargos de elección popular. No obstante, este derecho de participación no se ejerce de forma equitativa.

"La participación de las mujeres en el Congreso Nacional, no logra rebasar el 8% del total de diputaciones; a nivel municipal, solo el 9% de las alcaldías están siendo conducidas por mujeres. Únicamente en la Corte Suprema de Justicia, las mujeres que ocupan magistraturas constituyen mayoría. A pesar de la importante participación de las mujeres campesinas en la

Lucha por la tierra; de las sindicalistas que demandan mejores condiciones de trabajo y de empleo; de las pobladoras que exigen viviendas dignas y servicios básicos; de las mujeres afro hondureñas e indígenas por la defensa de su cultura y de la tierra heredada de sus ancestros; la participación de las mujeres en las instancias de dirección de las organizaciones mixtas de la sociedad civil, también es reducida.

La emisión y puesta en vigencia de la Ley de Igualdad de Oportunidades tendencia a la reducción del porcentaje de mujeres en cargos de elección popular, así como en cargos de dirección en los partidos políticos y en el Estado. Varios obstáculos limitan la participación de las mujeres en la toma de decisiones en el espacio público, dentro de los que se destacan los patrones socioculturales que las inferiorizan y subordinan, el reforzamiento de una cultura política cada vez más excluyente y los obstáculos de tipo socioeconómico que limitan las aspiraciones legítimas de las mujeres para ser electas en cargos públicos.

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

Es responsabilidad del Estado, garantizar la efectiva aplicación de las leyes que consignan la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres a través de la adopción de medidas y establecimiento de mecanismos necesarios para la efectiva participación de las mujeres en las instancias de toma de decisiones.

CAPITULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

En este capítulo se presentan los aspectos metodológicos que sirven de fundamento para la investigación y los recursos técnicos de que se ha hecho uso tanto para la recolección de la información como para su procesamiento y elaboración.

3.1. Enfoque de la investigación

Considerando el tema, los objetivos y las preguntas de investigación, este estudio se realizó desde un enfoque cualitativo, ya que se examinan de forma profunda los fenómenos que los rodean, profundizando en sus puntos de vista, interpretaciones y significados (Hernández Sampieri, 2014, pág., 358). En el caso de esta investigación se pretende hacer un análisis documental profundo para comprender el fenómeno desde un enfoque sociológico, analizando las barreras encontradas en la participación política de la mujer hondureña.

3.2. Delimitación del problema y la viabilidad de la investigación

El estudio será desarrollado en una forma documental y con de datos de diferentes instituciones, políticas y leyes. El estudio es posible porque se cuenta con la experiencia necesaria en investigación, también la bibliografía para sustentar todo el estudio, además con el apoyo de dos docentes asesores para poder realizar la investigación y concluirla de manera satisfactoria.

3.3. Diseño de la investigación

El diseño de investigación es de tipo fenomenológica que consiste en un análisis de la información escrita sobre un determinado tema, con el propósito de establecer y conocer las perspectivas de las mujeres (Bernal Torres, 2010, pág. 111).

De acuerdo con Casares Hernández, et al. (1995), la investigación documental depende fundamentalmente de la información que se obtiene o se consulta en documentos, entendiendo por éstos todo material al que se puede acudir como fuente de referencia, sin que se altere su

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

naturaleza o sentido, los cuales aportan información o dan testimonio de una realidad o un acontecimiento (Bernal Torres, 2010, pág. 111).

3.4.1. Corpus

La presente investigación utiliza un corpus de documento, leyes y bases de datos, definimos corpus como el conjunto de datos, textos u otros materiales sobre determinada materia que pueden servir de base para una investigación o con el diseño de la investigación fenomenológica

Partidos Políticos	Aspirante a cargos de diputación	Diputada
Partido Liberal (P L)	4	2
Partido Libertad y Refundación (LIBRE)	1	2
Partido Nacional (PN)	0	2
Partido Innovación y Unidad (PINU)	5	1
Partido Alianza Patriótica Hondureña	1	0

Los principales documentos que se analizaron son la Ley Electoral, II Política Nacional de la Mujer y el Reglamento de la Paridad

3.5 CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

3.5. La participación política:

La participación política para Sabucedo (1986) Son aquellas acciones intencionales legales o no desarrolladas por individuos y grupos con el objetivo de apoyar o cuestionar

DEGT-UNAH

cualquier de los distintos elementos que configuran el ámbito de lo político, formas de decisiones, autoridades y estructuras.

3.6 Fuentes de información:

Son secundarias porque la investigación está basada en documentos, bases datos y leyes; las fuentes secundarias son todas aquellas que ofrecen información sobre el tema que se va a investigar, pero que no son la fuente primaria de los hechos o las situaciones, sino que sólo los referencian. Las principales fuentes secundarias para la obtención de la información son los libros, las revistas, los documentos escritos y los medios de información que fueron producidos por otras personas (Bernal Torres, 2010, pág. 208).

3.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Las técnicas e instrumentos de recolección de datos de la investigación cualitativa se pueden definir como una categoría de instrumentos de investigación que extraen la información mediante descripciones y análisis a partir de documentos.

Por su parte, el análisis de datos es una técnica basada en fichas bibliográficas que tienen como propósito analizar material impreso. Se usa en la elaboración del marco teórico del estudio para una investigación de calidad, se sugiere utilizar simultáneamente dos o más técnicas de recolección de información, con el propósito de contrastar y complementar los datos (Bernal Torres, 2010, pág. 210).

3.8 Plan de análisis

Este estudio se realizará con la metodología de análisis cualitativo formulado por Miles y Huberman (1994) que sugieren que el análisis de datos cualitativos consta de tres procedimientos:

Reducción de datos. Esto se refiere al proceso por el cual la masa de datos cualitativos que puede obtener - transcripciones de entrevistas, notas de campo, observaciones, etc. - se reduce y organiza, por ejemplo, codificando, escribiendo resúmenes, descartando datos irrelevantes, etc. En esta etapa, se trata de descartar toda la información irrelevante, pero asegúrese de tener acceso a ella más adelante si es necesario, ya que los hallazgos inesperados pueden necesitar que vuelva a examinar algunos datos previamente considerados innecesarios. .

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

Visualización de datos. Para sacar conclusiones de la masa de datos, Miles y Huberman sugieren que una buena visualización de datos, en forma de tablas, gráficos, redes y otros formatos gráficos es esencial. Se trata de un proceso continuo, en lugar de uno solo que se llevará a cabo al final de la recopilación de datos. Ante esta dificultad el investigador que esté llevando a cabo un análisis de datos cualitativos debe optar por tratar de establecer algún procedimiento de disposición y transformación de dichos datos que ayude a facilitar el examen y la comprensión de éstos, a la vez que condicionará las posteriores decisiones que se establecerán tras los análisis pertinentes.

Conclusiones iniciales o verificación. Su análisis debe permitirle comenzar a desarrollar conclusiones con respecto a su estudio. Estas conclusiones iniciales pueden entonces ser verificadas, es decir, su validez examinada a través de referencia a sus notas de campo existentes o la recopilación de datos adicionales.

También se utilizará una matriz de análisis de datos. Las matrices son herramientas útiles para organizar, describir y analizar los datos recogidos con el fin de analizar bases de datos para contraste de estos. Se usará un programa no estadístico de apoyo que se llama ATLAS TI, también se adaptó una metodología de SIPI UNESCO (El Sistema de Información sobre Primera Infancia en América Latina) con un análisis de discurso sobre el enfoque de Derechos Humanos (SIPI, 2018).

.

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

3.10. Operacionalización de Categorías

Tema: la participación poltica de la mujer hondureña en el periodo comprendido entre 2000-2021

Formulación del Problema:

Objetivo General: Analizar las barreras políticas, económicas y sociales que limitan la participación política de las mujeres en el poder legislativo en el Municipio del Distrito Central, en el Departamento de Francisco Morazán, Honduras, en el periodo de 2000-2021

Objetivo Especifico	**Categorías**	**Definición Conceptual**	**Indicadores**	**Instrumento**	**Fuentes**	**Ítem**
- Identificar las barreras políticas, Económicas y sociales que inciden en la participación	Causas de la baja participación política en las mujeres	La participación política para Sabucedo (1986) Son aquellas acciones intencionales	Estereotipo de género Circunstancias personales de las diputadas Prácticas de los partidos políticos	Análisis de documentos Entrevista a candidatas y aspirantes	Secundarias documentales	Como considera la participación política en las mujeres.

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

política de las mujeres.	legales o no desarrollados por individuos y grupos con el objetivo de apoyar o cuestionar cualquier de los distintos elementos que configuran el ámbito de lo político, formas de decisiones, autoridades y estructuras.	Como participa usted Como considera la participación en Honduras QUE NIVEL DE PARTICIPACION TIENE USTED Cuales osn las limitaciones que enfrenta

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

Determinar el nivel de participación políticas electorales en cargo de elección popular en el periodo 2000-2021 desde la implementación de la Ley de Igualdad de oportunidades para la mujer.	Resultados

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

Capitulo IV: Análisis de resultados de la investigación

En este capítulo se presentan los resultados de la investigación y su interpretación, obtenidos ambos mediante el análisis fenomenológico en conexión y basado en los Derechos Humanos, y con una perspectiva teórica desde un enfoque de género. Como complemento de los resultados obtenidos mediante la contratación de la teoría y el comportamiento histórico de los actores relacionados con en el quehacer político nacional, se contienen también, los hallazgos principales en lo que concierne a las barreras de cualquier tipo, sean de corte social, cultural, o legal, haciendo referencia a entrevistas realizadas a mujeres aspirantes a un cargo de diputación en el periodo comprendido de 2000-2021, en el Municipio del Distrito Central, en el Departamento de Francisco Morazán, República de Honduras.

Igualmente se realiza un cruce de algunos instrumentos de carácter legal, como la Ley de Oportunidades y los Marcos Legales, que amparan el derecho a la participación política que existe en Honduras; así como la Ley de igualdad de oportunidades para la mujer, tratando de articularlos y vincularlos con la participación política de la mujer en Honduras. En la búsqueda de esta articulación vinculante se percibe que a pesar de que las organizaciones políticas de Honduras de forma explícita establecen en sus normas estatutarias algunas referencias encaminadas a propiciar una importante participación de la mujer en el quehacer político criollo, para disminuir la desigualdad representativa en el Congreso Nacional, no necesariamente todos los elementos normativos que contienen los partidos políticos analizados, es aplicado, para favorecer una mayor participación política de las mujeres.

Posteriormente, se analizan las circunstancias personales de candidatas y diputadas, en donde se revela que el contexto de cada una es determinante en la búsqueda de un espacio representativo, específicamente en el Congreso del Estado Hondureño, y que incluso algunas pueden llegar a desistir de su aspiración por diferentes motivos.

Derechos Reservados

4.1 Barreras institucionales

En la práctica son los partidos políticos quienes determinan y orientan el acceso de las mujeres a posiciones de poder en la voz de tantas mujeres militantes, excandidatas, diputadas de manera unánime expresaron una serie de dificultades como una consecuencia de que los estereotipos, el androcentrismo y los sesgos de género son obstáculos que siguen favoreciendo la función pública a los hombres y que hoy en día permean y direccionan el caminos de las mujeres en su intento por incorporarse a la esfera política.

Los obstáculos señalados son: discriminación por el hecho de ser mujer, marginación política, falta de capacitación política, la demostración por parte de un contrincante varón en campaña, el machismo, la cultura patriarcal.

Teniendo como marco la institucionalidad política del país, que regula y promueve la participación política de todos los ciudadanos, también existen otras limitantes que condicionan y restringen la participación de la mujer en el quehacer político hondureño. Este es el caso de la insuficiencia de recursos económicos para llevar a cabo las campañas políticas.

Profundizando en este tipo de barreras de carácter institucional, vale señalar que el limitado y escaso apoyo económico que reciben las organizaciones políticas, sobre todo aquellas que no son de corte tradicional, condicionan la proliferación de actividades dolosas que prostituyen los procesos electorales y que abren las puertas para que incursionen los grupos delictivos y de narcotráfico con el financiamiento de las campañas políticas, atentando contra la esencia misma de la democracia hondureña.

Otra vertiente importante para que esta barrera de carácter económico ejerza una influencia negativa en los procesos electorales de nuestro país, es la tendencia autoritaria y vertical conque actúa el cacicazgo de los partidos tradicionales en su interior, al asignar los recursos económicos que les son adjudicados para el desarrollo de la campaña política, lo cual se traduce en una distribución de tales recursos que no obedece a una asignación equitativa y, en el peor de los casos, obedeciendo a consignas encaminadas a beneficiar a los propios grupos de poder o propietarios de los medios de comunicación.

Cuenta una aspirante identificada con el partido liberal

Derechos Reservados

"Muchas mujeres no tenemos los mismos recursos económicos que los compañeros militantes, sabemos que cuándo participamos en política se gasta bastante para hacer una campaña, se debe buscar la equidad para que también las mujeres tengamos opciones dentro de los partidos en igualdad de condiciones. También ocurre que algunas veces no contamos con el apoyo de nuestra propia familia, por las mismas circunstancias económicas, debido a que en nuestro caso, somos jefa de hogar".

En este caso la aspirante critica en un primer lugar la falta de equidad de apoyo por parte de la familia en una campaña política, también reproduce con sus palabras estereotipos de género que sitúan a las mujeres como cuidadoras de su familia.

En el caso de algunas candidatas expresaron que su limitación es cuando se milita en un partido pequeño o que viene iniciando ya que ahora las campañas publicitarias son más caras en ese sentido pienso que debe haber más apoyo en el financiamiento, ya que si uno quiere hacer su propaganda política tiene un costo, si quiere uno una entrevista en radio igualmente, los partidos políticos deberían brindar apoyo. Candidata de partido libre.

Se otorgan candidaturas perdedoras o menos importantes

Las aspirantes a candidatas expresaron que siempre está esa figura grande que te va a opacar o por la que todos van a votar y en este caso siempre son hombres lo que son candidato a gobernadores, porque también ha habido mucha participación de las mujeres en esos espacios y pues han sido muy pocas las que lo han logrado.

El relato anterior hace referencia el tema de los sesgos de género en la política, al afirmar que hay candidaturas que preferentemente son ocupadas por hombre en detrimento de las mujeres, aunque hay cada vez más mujeres son candidatas a un puesto de elección popular.

Sabemos que Honduras ha tenido avances significativos en materia legislativa donde se favores la participación política de las mujeres, con la ley electoral, II política Nacional de la mujer,

La falta de conciliación de la vida laboral y familiar

Los roles que han sido asignados tantos a varones como a mujeres a lo largo de la historia han estereotipado sus actuaciones sujetándolos a determinadas funciones, si bien la mayoría de las entrevistadas manifestaron haber tenido algún o varios tipos de

Derechos Reservados

obstáculos propiciados por los partidos políticos , algunas señalaron como mayor dificultad: la falta de conciliación del ámbito privado es decir, el de la casa, con el ámbito público o bien el político como una de las principales limitantes que desalientan, inhiben y en algunas ocasiones prohíben su incorporación al ámbito público anclado en esta investigación.

Resalta una candidata del partido libre

Para los hombres es más fácil participar en política ellos incluso cuando están en su casa el hombre rápido se alista y se va las mujeres tenemos ese obstáculo al final de cuenta que es por lo que hacemos las cosas, nuestra familia, atendemos el hogar antes de salir a la campaña.

En este caso esta aspirante hace mención a la manera explícita que no puede desentenderse de las labores del hogar para realizar una función política, lo cual supone una desventaja inicial importante a diferencia de los hombres, por lo que primero debe tener cubiertas las labores familiares y del hogar.

Otra candidata del partido nacional hace mención:

No nos quita de ser amas de casas por tu como mujeres tiene que cumplir en tu trabajo, en tu candidatura y sobre todo en su casa, afortunadamente tengo una familia donde todos hacemos de todo pero al final de cuentas el rol que te toca a ti dentro de tu casa no lo puede dejar a un lado por irte de candidata, entonces si es más difícil en ese sentido y pues en si esas serían las dificultades.

En este relato se sigue manifestando el tema lo roles de género impuesto por la sociedad y principalmente el rol que juegan las mujeres ya que se siguen manifestando en las aspirantes y candidatas que la responsabilidad de las mujeres sigue siendo el cuidado de su hijos o hogar, y esto limita a la hora de incursionar en política, y esto se expresó en relación con los compañeros varones.

Los hombres en estas sociedades patriarcales no se preocupan si los hijos ya realizaron las tareas, y esto permite que ellos puedo estar más relajados a los momentos de las campañas, mientras a las mujeres nos tocan diferentes roles.

Estas expresiones de una candidata aspirante por el partido LIBRE reflejan que más allá de cualquier partido político en el que se participe, la temática de roles asignados a los géneros sigue siendo parte de la cultura latinoamericana.

Derechos Reservados

DEGT-UNAH

La falta de apoyo entre las mujeres

En voz de aspirantes y candidatas a diputación, no existe el apoyo entre las propias mujeres inmersas en las actividades de carácter político, todo esto como resultado de que la contienda política rivaliza a las mujeres como activistas políticas y no se cultiva la confraternización democrática, dado que las prácticas democráticas, tampoco son comunes en esas organizaciones políticas.

"A las mujeres no se nos ha enseñado a ver a la otra compañera como líder, si no como rival y eso se ve desde la militancia, o cuando se realizan encuentros, creo que las mujeres debemos ser más unidas así se lograría más".

Otra militante afirma que es más difícil participar en política puesto que no existen alicientes que atraigan a las participantes, antes bien inhiben esa participación. "Desde mi experiencia puedo decir que he tenido bastantes dificultades, tal vez porque yo soy nueva y pertenezco a un partido nuevo; no he visto ni sentido apoyo de mis otras compañeras y creo que este es un obstáculo que enfrentamos las mujeres cuando incursionamos en este mundo de la política".

Las mujeres buscan un espacio representativo y en la entrevista se refleja que tiene que ver mucho la edad, status de la candidata ya que esto refleja que para muchas mujeres es difícil incursionar en política, cuando no se tiene experiencia, cuando no se viene de alguna familia política, el nivel educativo también influye al momento de participar en política.

4.2 Barreras legales

Pese a que la lucha de las organizaciones de mujeres por conquistar el derecho al voto fue ardua y constante, y aunque han pasado 70 años después de haberlo logrado y de haberse constituido en correspondencia el marco jurídico que respalda la participación política de la mujer hondureña, perdura aun el sesgo sexista que la mantiene rezagada en comparación de los hombres, en lo concerniente a sus derechos.

En el año 2000 se aprobó la ley de igualdad de oportunidades para la mujer que estableció una cuota progresiva de participación femenina, fijada inicialmente en 30%para cargos de elección.

Derechos Reservados

Sin embargo, este sistema de implementación de cuotas no es un mecanismo suficiente como para asegurar la plena igualdad entre hombres y mujeres, aunque "si ha ayudado a abrir puertas a las nuevas generaciones facilitando la incorporación de mujeres jóvenes a la actividad política y, hay que agradecer que las organizaciones de mujeres han sido un factor determinante para este logro", sostiene una Diputada del partido LIBRE.

La Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer (Decreto No. 34-2000) hace referencia, en el Capítulo VI, a la participación y toma de decisiones dentro de la estructura de poder. El Estado se compromete a garantizar el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos a hombres y mujeres, en igualdad de oportunidades (Artículo 75); que a través del Tribunal Nacional de Elecciones, no se discrimine, excluya o limite la participación de las mujeres en las estructuras internas de los partidos políticos (Artículo 76); a establecer una base de 30 % de aumento progresivo hasta lograr la paridad, aplicable a los cargos de dirección de los partidos políticos, diputados propietarios y suplentes al Congreso Nacional, al Parlamento Centroamericano, Alcaldes.

Es por ello que la ley ha sido específica al fijar la cuota para las precandidaturas de los diferentes partidos políticos En el Capítulo II, sobre igualdad de oportunidades políticas, que comprende los artículos 103 al 105 (éste último reformado), la Ley Electoral ordena a los partidos políticos crear las condiciones materiales para la incorporación real de las mujeres en "todos los aspectos de la vida partidaria" y ordena a los partidos políticos aprobar políticas de equidad de género y brindar un informe al tribunal superior electoral de su cumplimento seis meses antes convocatoria a elecciones internas y primarias y partido político que no cumpla será sancionado con 5%equivalente.

El avance hacia la consolidación de una democracia que sea incluyente, no es posible si pasa por alto la incorporación de las mujeres a más y mejores espacios representativos. Como lo sostiene Nieto (2015) al concebir la participación política de las mujeres como relevante, asevera que estas "para perfeccionar la calidad democrática del Estado, vayan adquiriendo mayores espacios de presencia pública" (p.45).

Para asegurarles esa presencia representativa, se han implementado medidas encaminadas a corregir situaciones de desventaja en que han estado las mujeres, un

Derechos Reservados

ejemplo de ello son las acciones afirmativas en razón de género de manera general llamadas "cuotas". Rangel (2015) define a las cuotas de género como "acciones o medidas afirmativas de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de facto entre hombres y mujeres, a fin de lograr un mayor equilibrio entre estos y corregir la distribución desigual de oportunidades y beneficios en una sociedad determinada (p. 28).

Otra medida encaminada ya no sólo en la distribución de cincuenta por ciento para mujeres y hombres en las asambleas legislativas, sino a asegurar en definitiva y para siempre la inclusión de las personas en la vida pública, fue la aparición de la idea de la "paridad" donde no necesariamente como lo estipulan González, Gilas y Báez (2016) "se trata de una división en dos mitades de todos

Los espacios públicos. Más bien se busca una mejor representación que refleje Más bien se busca una mejor representación que refleje en mayor medida la pluralidad de las experiencias, visiones y preferencias de la sociedad" (p. 100).

La incorporación de las mujeres como nuevas sujetas en la democracia trajo consigo un sinnúmero de necesidades que impactaron positivamente en las legislaciones respectivas de los diferentes países, al modificar los marcos legales incorporando derechos en favor de las mujeres. De esa manera se les aseguró en materia de derechos políticos, espacios representativos. No obstante, las medidas encaminadas a incorporar a través de la legislación a las mujeres al espacio público son condición necesaria para disminuir el rezago al que han estado expuestas a lo largo de los años, no son suficientes.

Asegurarles condiciones de igualdad con respecto a su contraparte masculina al momento de buscar ejercer sus derechos de representación a partir de su propia cosmovisión, es materia pendiente. Lo anterior debido a que no existen todavía dinámicas que traten de asegurar el libre ejercicio representativo de las mujeres, en ese sentido las relaciones de género que se identifican al interior de los partidos políticos son predominantemente masculinas.

Para Haug (2006) las relaciones de género "se convierten en relaciones reguladoras fundamentales en todas las formaciones sociales que conocemos, y resultan absolutamente centrales para preguntas referidas a la división laboral, dominación,

Derechos Reservados

explotación, ideología, política, ley, religión, moral, sexualidad, cuerpos-sentidos, lenguaje, etc., al tiempo que trascienden cada uno de estos ámbitos" (p. 328).

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) (s.f.) a través de ONUMUJERES, las relaciones de género "son el subconjunto específico de relaciones sociales que unen a los hombres y las mujeres como grupos sociales en una comunidad en particular, incluido cómo se distribuyen el poder y el acceso y control de los recursos entre los sexos". Para el caso que nos ocupa, en las relaciones de género que se han construido en la sociedad y desde luego en la política, subyace un marcado androcentrismo que ha intentado trastocar en perjuicio de las mujeres, sus derechos políticos.

Una característica más de la representación de las mujeres tiene que ver con la participación legislativa, la cual como se expresó en el planteamiento del problema, tiene que constatar si el espacio representativo que ocupa le permite introducir una agenda de género que le permita disminuir el papel histórico predominante de los hombres, en consonancia con los postulados de los movimientos feministas a nivel nacional e internacional.

Dicha productividad para esta investigación se puede medir a través de tres elementos como: la existencia de una agenda de género, la participación de las mujeres en comisiones, e iniciativas presentadas, tendientes a ampliar los derechos de las mujeres. Martínez y Garrido (2013) destacan que una de las dimensiones de la representación, es la dimensión sustantiva, es decir, "la introducción de prioridades y de una agenda legislativa específica por parte de aquellos elegidos para los puestos representativos" (p. 152). En ese sentido, la importancia de un frente común de las legisladoras para la introducción de una agenda de género es fundamental.

Partidos políticos y el debilitamiento de su rol de mediación: la crisis de la representación Es en el contexto de la democracia representativa, donde en el siglo XIX se manifiestan por vez primera los partidos políticos, encargados de encauzar las necesidades de las personas que en ese momento y por el incremento demográfico en los Estados, era prácticamente imposible ponerse de acuerdo entre sí para resolver los problemas en común.

Derechos Reservados

La idea de los partidos políticos se fue incorporando a los diferentes países en diferentes temporalidades, de acuerdo a las necesidades de sus respectivos sistemas políticos. Nuestro sistema político mexicano reconoce que la primera mención de la palabra "partido" a nivel Constitucional en el país, ocurre en 1963 con la creación de los llamados "diputados de partido". De esa manera, cada partido político cuenta con sus propias y diferentes marcos reglamentarios internos como: declaración de principios, estatutos, programas de acción, etc., los que se han ido modificado en relación a las situaciones contextuales.

Desde el origen del término democracia y desde la aparición de los partidos políticos hay un común denominador entre ambos: la exclusión hacía la mujer, que actualmente y a pesar de los múltiples esfuerzos principalmente de ellas, así como de reglamentaciones que procuran evitarlo, está presente. Lo anterior, en el marco de la representación política, se traduce en una crisis de representación de los partidos políticos, al no asegurar la participación de las mujeres en condiciones de igualdad de derechos con respecto a los varones.

Por lo tanto, son los partidos los encargados de mediar y asegurar en primera instancia, la participación de las mujeres en un pleno reconocimiento a la igualdad de las personas desde sus necesidades particulares. De ese modo se permitiría que las mujeres ocupen puestos directivos de primer nivel en sus respectivas instituciones políticas y, entrar a una contienda electoral en condiciones de verdadera equidad con respecto a sus pares varones.

Por todo lo anterior, desincorporar prácticas que han llevado a las mujeres a reproducir elementos domésticos, en la arena pública es fundamental. Como también lo es, acondicionar el terreno público para el arribo y permanencia de las mujeres a partir del reconocimiento como ciudadanas y nuevos sujetos. Lo anterior en el marco del reconocimiento por parte del Estado y de sus instituciones, como garantes de la equidad, paridad y justicia, que en todo momento se debe procurar.

La democratización del espacio público trae consigo la necesidad de democratizar también el espacio privado, en ese sentido se admite la posibilidad de que mujeres y hombres se puedan incorporar sin ningún problema a cualquiera de los dos. Por lo que, la reorganización de los espacios traería como consecuencia, calidad en la vida democrática, cimentada ésta en el reconocimiento y la aceptación de la existencia de

Derechos Reservados

prácticas y necesidades diferenciadas entre mujeres y hombres. Por lo que el acceso a más y mejores espacios representativos, es condición necesaria.

Barreras al ejercicio de los derechos políticos de las mujeres

En el ejercicio al derecho representativo de las mujeres, de manera regular se han identificado obstáculos que, de manera directa en algunas ocasiones, y que en algunas otras, de manera casi imperceptibles, determinan o le dan dirección a su actuación, algunas veces en su camino como candidatas, y otras en el ejercicio representativo como legisladoras.

Se puede decir que existe una multiplicidad de factores que obstaculizan el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres, los podemos encontrar a nivel institucional y a nivel subjetivo. A nivel institucional es representada por los partidos políticos y a nivel del poder legislativo, por algunas dinámicas que se han institucionalizado y que actúan en contra de ellas. Las prácticas cotidianas en las relaciones de género, así como las particularidades de cada una de las mujeres, son barreras identificadas en el plano subjetivo.

De acuerdo con Matland (2003) para que las mujeres puedan lograr acceder al Parlamento o Congreso, deben superar tres barreras fundamentales: “Primera, ellas tienen que querer ser elegidas; o sea, tienen que elegirse a sí mismas. Segunda, deben conseguir ser elegidas como candidatas por el partido. Tercera barrera, han de ser votadas por los electores (p. 17). Richard Matland concede importancia a la estructura de un partido y a su sistema social y político, como integrantes del contexto que lo influye y lo orienta. Para el autor se pueden distinguir tres depuraciones en el proceso selectivo en cada una de las etapas de la contienda:

Pasar del conjunto de elegibles al de aspirantes, lo cual constituye la primera barrera ya mencionada; pasar de ser un aspirante a candidato a ser de veras un candidato del partido, segunda barrera donde los responsables del partido determinarán quién será de hecho su candidato; por último, pasar de candidato a congresista de hecho, tercera barrera, donde los electores determinan la suerte del candidato (Pp. 17-18).

Algunas características institucionales representadas por los partidos políticos, las podemos encontrar en sus disposiciones legales, es decir, en el hecho de que en la redacción de sus postulados, declaración de principios y programas de acción,

Derechos Reservados

contemplen o no, mandatos que aseguren la participación de las mujeres en la arena política.

Liderazgos femeninos, debido a que todavía se observa según Maltos (2014) situaciones de igualdades entre desiguales, por ejemplo:

La distribución del financiamiento público, al que las mujeres de todos los partidos accedieron en mayor o menor medida, pero siempre con gran incertidumbre y en franca desventaja frente a sus contendientes varones, sobre todo los que procedían del sector empresarial o del algún acuerdo cupular de su partido (p. 96).

De manera similar, el tema del dinero se identifica como uno de los obstáculos más frecuentes para que las mujeres ejerzan plenamente sus derechos político electorales (Lamas y Azueta, 2011). Lo anterior lo constatan en una de varias entrevistas que se realizaron a personas vinculadas con el proceso político electoral. Lamas y Azueta citan parte de lo que expuso un académico en una de las entrevistas que realizaron para una investigación sobre el tema:

En los partidos la determinación de las candidaturas no es completamente democrática; muchas veces, su designación obedece a cuestiones determinadas por la cúpula partidista; en otras, lo determina el aporte económico que ofrece el candidato, lo que coloca a las mujeres en una desventaja inicial (p. 43).

La desventaja que supone el entrevistado, se refleja en el trabajo que vienen realizando de manera histórica las mujeres en el ámbito de lo privado, y que no es remunerado. Por lo que no cuentan con un capital económico de entrada, que las auxilie en su aspiración por alguna candidatura.

En cuanto a los procesos de selección de candidaturas, una situación que acontece con cierta regularidad y que a la postre se convierte en uno de los principales obstáculos culturales que enfrentan las mujeres como candidatas, es de acuerdo con Zárate y Sepúlveda (2014):

La idea que prevalece en el imaginario social de que las mujeres “no están aptas para la política”, ya que para ocupar este espacio se requiere de cierta tenacidad, agresividad y capacidad de decisión, características que las mujeres no poseerían en comparación de los varones (p. 111).

Derechos Reservados

Un avance que se ha registrado en los procesos de selección de candidatas, ha sido la incorporación de las cuotas de género en los diferentes documentos normativos que regulan a los partidos políticos. Sin embargo, la cultura

Androcéntrica, que continúa socializando la sociedad, sigue presente como una de las principales barreras que tienen las mujeres para alcanzar con éxito la postulación como candidatas.

Lamas y Azuela (2011) opinan sobre las cuotas de género contempladas tanto en la normatividad estatal como la de los partidos políticos, las cuales tratan de garantizar una mayor participación femenina en la política que "aunque la disposición a la igualdad se encuentre presente en los documentos básicos de los partidos, en la práctica no hay igualdad de participación" (p. 37). Las mismas autoras insisten "hay consenso sobre la manera en que se manipulan las llamadas cuotas de género, de modo que se cubren candidaturas con mujeres, pero en distritos donde tienen pocas posibilidades de triunfo o que están definitivamente perdidos" (p. 42).

La misma normatividad interna de los partidos políticos, que garantice a las mujeres un acceso a las candidaturas, así como la cultura machista que predomina en ellos, son obstáculos que intervienen para dificultar el acceso de las mujeres al Congreso (Lagunas y Merlos, 2015).

En cuanto a los principales obstáculos en la carrera política de las mujeres, en la estructura de los partidos políticos, conforme a López (2015) están "en la mentalidad patriarcal-machista de sus militantes, y en el hecho de que la mayoría de ellas llega al cargo por la vía plurinominal" (p. 65). Rao (citado en López, 2015) identifica al menos tres elementos en las organizaciones partidarias y su cultura organizacional que se convierten en obstáculos para el ejercicio de los derechos y oportunidades de las mujeres "el modelo de valoración del héroe, las diferencias entre las esferas del trabajo y la familia y el poder excluyente" (p. 60).

En el poder legislativo, una de las barreras en el ejercicio del derecho representativo de las mujeres, "ha sido la discriminación que entraña el acoso político y administrativo contra las mujeres que acceden a puestos de representación a través del voto o por designación" (Rangel, 2015, p. 51). Se puede incluso identificar violencia política en razón de género al interior de las Cámaras.

Derechos Reservados

DEGT-UNAH

Rangel (2015) considera que es la conjunción de diversos factores, los que han afectado a la comunidad femenina y que a su vez limitan su participación:

La invisibilidad política con que históricamente se les ha tratado, pues la historia no ha rescatado su participación en los movimientos sociales de la región. Por otro lado, el aparato estatal y los partidos han mantenido su base en patrones masculinos, generando condiciones de desigualdad para las mujeres en el acceso a espacios de toma de decisiones; los roles sociales y los estereotipos de género son otros obstáculos importantes a considerar (p. 38).

Uno de los factores que obstaculiza la participación de las mujeres en la esfera pública y sobre el cual existe cierta coincidencia, es la cultura, que en palabras de Nieto (2015) "es uno de los elementos que impide que las mujeres participen en el ámbito público, cultura que puede degenerar en frustraciones del grupo femenino, que ve ocupado el espacio público por hombres no necesariamente conocedores" (p. 91).

Por su parte, Lamas y Azuela (2011) identifican que entre los elementos culturales que se mencionan reiteradamente "están los tiempos asignados a las mujeres para sus actividades domésticas y, en este contexto de roles, se alude a la dificultad de las mujeres para abandonar sus obligaciones en aras de intervenir políticamente" (p. 37).

Las barreras u obstáculos que se pueden apreciar, y que limitan el acceso de las mujeres a espacios representativos, provienen principalmente de los partidos políticos, y del aparato estatal, que en este caso es el Poder Legislativo, los cuales han mantenido una cultura patriarcal-machista al autogobernarse. De manera que la cultura utiliza al machismo, como uno de sus operadores concretos (Lamas y Azuela, 2011).

Las barreras discriminatorias son limitantes que se añaden a los anteriores, las cuales para Navarro y Vázquez (2017) provienen de las instituciones sociales, las cuales "impedían la manifestación de liderazgos propiamente femeninos, o se transfiguraban en una especie de androides monstruosos en los que sólo agregaban valor al poder masculino" (p. 91).

Al exponer un estudio de Verge y Claveria (citado en Martínez, 2016) sobre las barreras que dificultan la presencia de la mujer en el poder, se llegó a la siguiente conclusión:

Derechos Reservados

Cuando los hombres ocupan un cargo orgánico obtienen un acceso privilegiado al patronazgo político a través de normas y prácticas "informales" que se explican en clave de género y que producen un capital interpersonal entre hombres en beneficio de otros hombres. De esta forma, la carrera de las mujeres en los partidos políticos es más lenta y controvertida: las mujeres acceden a posiciones de liderazgo en contextos en que los partidos tienen baja popularidad, y sus liderazgos suelen ser más cuestionados, de manera que su permanencia en los cargos no es tan duradera (p. 15).

Las barreras subjetivas actúan de manera diferenciada en cada una de las mujeres, al momento del ejercicio de sus derechos políticos bajo un común denominador: la reproducción de los roles privados en la vida pública. Archenti (1994) detecta una deficiencia de las mujeres al momento de ejercer

4.1.2. Violencia

Dentro de las barreras de tipo legal, la violencia es una de las principales causas que motoriza en la actualidad la migración forzada de miles de hondureños incluyendo el caso de niños no acompañados, tal como lo afirma las estadísticas CENISS, (2020) con un 4.76% de los encuestados, quienes mencionaron que fueron razones violencia e inseguridad una de las principales condicionantes para migrar del país (Ver tabla 1).

La violencia que enfrentan las mujeres en la esfera política es una manifestación de los distintos tipos y modalidades de violencia hacia las mujeres, asentadas en construcciones socioculturales que se expresan en la práctica en tratamientos desiguales y discriminatorios basados en un conjunto de normas de conducta, de estereotipos, de valores, de significaciones distintas y desventajosas otorgadas por la sociedad al hecho de ser mujer. La desigualdad y la discriminación tienen consecuencias en el tratamiento hacia las personas objeto de las mismas, en la manera de ver el mundo y de vivir las relaciones sociales en su conjunto; ello influyelas oportunidades y, por consiguiente, en la realización de capacidades y en el ejercicio de los derechos humanos (Ferrajoli, 1999. Facio, 2009. Torres García, 2010).

La comunidad internacional ha realizado esfuerzos para fortalecer la promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres, aprobando instrumentos jurídicos internacionales específicos que toman como punto de partida la desigualdad y discriminación histórica hacia la mitad de la humanidad, los que se suman al conjunto de instrumentos que conforman el derecho internacional de los derechos humanos10.

Derechos Reservados

DEGT-UNAH

El desarrollo conceptual sobre la violencia contra las mujeres políticamente activas, tiene como marco de referencia las obligaciones estatales contenidas en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) de la Organización de las Naciones UnidasLas manifestaciones de violencia hacia las mujeres políticamente activas, se clasifican en varias categorías comunes –psicológica, física, sexual y económica- que presentan particularidades por llevarse a cabo en el ámbito de la política. El NDI (2017) las categoriza de la manera siguiente:

z Violencia psicológica. Implica comportamientos hostiles y abusos destinados a causar miedo y/o daño emocional. En política, esto puede incluir amenazas de violencia física, coerción, difamación, acoso sexual, boicot social (que ocurre cada vez más en las redes sociales) y actos con la intención de perjudicar el estatus social e imagen de las mujeres.

Los patrones de abuso y acoso que constituyen violencia psicológica pretenden deslegitimar a las mujeres como actores políticos socavando su confianza, competencia y visibilidad en la esfera política y pública, afectando negativamente la forma en que son retratadas y, por tanto, en cómo se les percibe.

z Violencia física. Conlleva lesiones infligidas directamente a las mujeres, así como los actos de lesión corporal contra sus familiares, tales como: asesinatos, secuestros, golpizas e inclusive abuso doméstico, para evitar su participación política.

Violencia contra la Violencia sexual. Comprende actos sexuales e intentos de actos sexuales por coerción, incluyendo comentarios o insinuaciones sexuales no deseadas. Los ejemplos abarcan el acoso sexual (y hasta la violación) con el fin de obligar a las mujeres a “intercambiar” favores sexuales para ganar una candidatura en el partido o conseguir financiación, por ejemplo.

Violencia económica. Implica un comportamiento coercitivo para controlar el acceso a los recursos económicos. Por ejemplo: a las votantes se les puede negar fondos para coaccionar su voto o impedir que voten; a las mujeres políticas se les puede negar sistemáticamente el acceso a los recursos financieros y económicos a los que tienen derecho por ley (para la formación política o para la campaña) y que sí están a disposición de sus copartidarios masculinos.

Derechos Reservados

Amenazas y coerción. Las amenazas pueden ser indicaciones verbales o físicas de la intención de causar daño o cometer violencia. La coerción es la práctica de persuadir o forzar a una persona a hacer algo mediante el uso de amenazas o violencia.

Como ha sido señalado, las consecuencias para las mujeres son graves y diversas, dependen del tipo de violencia política -y sus combinaciones- de que son objeto, si bien en todos los casos se lesiona su integridad personal y se afectan sus derechos humanos.

Bolivia es pionera en la región y en el mundo, por contar con un marco jurídico y normativo que tipifica y sanciona la violencia contra las mujeres en la política. La iniciativa de legislación fue impulsada por la Asociación de Concejalas (ACOBOL) durante más de diez años, como parte de las acciones de incidencia tendientes a lograr una respuesta estatal a las experiencias vividas –especialmente por mujeres políticas municipalistas- y documentadas sostenidamente por la organización.

Se desarrollan dos definiciones -acoso político y violencia política- que, si bien están estrechamente relacionadas, plantean diferencias de profundidad o de grado. El acoso político se entiende como presiones, impedimento, restricciones, hostigamiento; y la violencia política es concebida como agresiones y daño a la integridad personal. En la experiencia boliviana, se definió que todo acto u acción que se inicia como acoso (conflicto en un primer momento) y no se soluciona en ese estado, tiende a convertirse en violencia política en razón de género (Rojas, 2012).

La Ley del Régimen Electoral (Ley N° 26, 2010) de Bolivia reconoce el acoso político como parte de los delitos electorales (artículo 238) y lo define como: “La persona que hostigue a una candidata o candidato, durante o después de un proceso electoral, con el objeto de obtener contra su voluntad la renuncia a su postulación o a su cargo, será sancionada con pena privativa de libertad de dos (2) a cinco (5) años.”

No se busca a las mujeres como líderes para que ocupen un espacio en la mesa principal y usen el micrófono, pero sí las buscan para tocar puerta a puerta, para el proselitismo. Hay un esfuerzo de la mujer de base, que está trabajando siempre, que no se reconoce suficiente por el partido, ni por muchos líderes. Persona líder de partido

Las mujeres estamos como hormiguitas, en todas las actividades de base del partido y detrás del candidato o del líder. Pero siempre nos piden hacernos cargo de la cocina, del protocolo, de la decoración, de asistir al líder y ‘llevarle su vasito con agua’. Y las mujeres, por lo cultural, como que nos prestamos naturalmente a eso

Derechos Reservados

DEGT-UNAH

Conclusiones y recomendaciones

5.1 Conclusiones

Según la teoría feminista, una de las causas principales de la escasa participación política de las mujeres es una consecuencia de las perturbaciones, desequilibrio y dislocaciones que inevitablemente suceden en el proceso de desarrollo del sistema capitalista, en especial con las políticas de ajuste estructural (neoliberalismo) que incrementan la desigualdad social en los países. Y esto se ve reflejado en las leyes implementados por el tribunal superior electoral hondureño.

El basamento en que se fundamenta todo estado para conducir y guiar los destinos de las naciones en la búsqueda del desarrollo, naturalmente incluye al de Honduras, son todos los Tratados y Convenios Internacionales, que a su vez cuentan con un marco normativo especializado en leyes y códigos reglamentos y objetivos. Siendo que el Estado surge como una necesidad de rectorar el proceso de desarrollo social encaminado a la búsqueda del bienestar de los hombres en general, derivada de esa función primicia, la protección de las mujeres constituye igualmente una función vital, para así garantizar que la Igualdad en la norma jurídica/legislativa, sea también igualdad en los demás espacios representativos, no sólo en los espacios legislativos tanto nacionales como locales,

La dificultad para poder conciliar el ámbito privado y el público por parte de las mujeres se sitúa como uno de los obstáculos más fuertes a la participación política de las mujeres, ya que limita las posibilidades de actuar en la vida pública debido a las cargas de cuidado y reproducción en el ámbito doméstico, rol que ha asignada por la sociedad.

Los partidos políticos como parte del sistema político, influyen de manera determinante, en primer lugar, porque son ellos los encargados de postular o no a un hombre o a una mujer, y segundo, son ellos también los que acrecientan las posibilidades de triunfo de una candidata o un candidato al colocarla o colocarlo, en un distrito con posibilidades reales de triunfo y no solamente para atender mandatos obligatorios en materia de paridad. Sin olvidar el rol que juega el elector o electora en una contienda

Derechos Reservados

5.2 Recomendaciones

Es necesario que las intervenciones en políticas públicas sean realizadas a través de proyectos que busquen reducir las tres causas: pobreza reunificación familiar y violencia, pero sin descuidar los efectos. Esto requiere tener, entonces, dos enfoques; el primero, de desarrollo humano, y, el segundo, de ayuda generó. .

Hay que promover políticas efectivas al acceso a participación digna, que incluya:

Establecimiento de mecanismos de evaluación transparente de las políticas públicas, basados en Derechos Humanos y generó, que favorezcan el cumplimiento de los derechos humanos y el desarrollo integral de la mujer en Honduras, usando como supervisores del proceso a la sociedad civil y organismos internacionales, para generar un proceso de retroalimentación que mejore los resultados al momento de su participación y acompañan amiento en este proceso.

Fomentar mecanismos de seguimiento a los partidos políticos para ello se recomienda que todas las acciones públicas que sean realizadas en pro de las mujeres partan del fortalecimiento institucional, mediante una política pública, es necesario reconocer que los procesos formativos políticos y técnico son acciones estratégicos pero no son suficiente para cambiar patrones históricos de desigualdad en el tema del poder.

Diseñar programas y campañas que contribuyan al fortalecimiento, de tal manera que se reconozcan sus competencias, capacidades y derechos al momento de decidir participar en política coordinadas por el INAM. unificadas que incluya políticas; generación de capacidades ,competencias y habilidades en las instituciones del Estado, sociedad civil y organismos internacionales para la atención , especialmente para las mujeres Mediante acciones concretas sostenidas con impacto en el mediano y largo plazo con un proceso de implementación eficaz y un proceso de evaluación trasparente mediante indicadores, además de un proceso de retroalimentación.

Derechos Reservados

BIBLIOGRAFIA

Álvarez, A. m. (2004). La dialéctica de la teoría feminista, lo que unos une, lo que nos separa, lo que nos hace avanzar. *Revista internacional de filosofía, Nº63*.

Amorós, C. (2000). *Feminismo y filosofías.* Madrid: síntesis.

Amurrio, M. (2005). *Participación sociopolítica de las mujeres.* Madrid: Taurus.

Arnoletto, E. (2007). Curso de teoría Política. Eumed.net. Obtenido de wwww.eumed.net/libros /2007b/300

Barreiro, l., & Torres, I. (2009). Igualdad para una democracia incluyente.

Barreto, J. E. (2013). Los movimientos sociales de las mujeres. *Red de revista científica de América latina y el caribe*.

Bautista, G. V. (Julio de 2014). Género y poder la participación política de las mujeres. (F. d. UAEM, Ed.) *Rc*.

Bourdieu, P. (1990). *Sociología y cultura.* México, D, F: Grijaldo.

C. C. (2004). *Mujeres en cifras Honduras 2004.* Centro de Derechos de Mujeres – CDM. Tegucigalpa: Centro de Derechos de Mujeres – CDM.

Caminotti, M., & Flavia, f. (2018). Reformas electorales inclusivas en a la

Sociedad, (17), 66– 89.http://www.redalyc.org/pdf/3112/311224745004.pdf

Castellano, Llanos, G. (1996). Género, Poder y postmodernidad hacia un feminismo de la solidaridad. España: Universidad de Barcelona.

CDM, C. d. (2005). Mujeres en cifras Honduras 2004 Indicadores socioeconómicos de las situaciones de las mujeres Hondureñas. (C. d. CDM, Ed.)

CEPAL. (2000). participación, liderazgo y equidad de género en américa latina y el Caribe. En C. e. caribe. Santiago de chile.

CIDH. (2013). *Democracia paritaria.* México.

Cobo, R. (2008). Repensando la democracia: Mujeres y Ciudadanía. Madrid.

Comisión interamericana de derechos humanos. (2011).

Conway, M. M. (1999). La participación política en los Estado Unidos. México: Gernika.

Donoso O., A. (2007). Participación política de las mujeres en América Latina. *ALOP*.

Derechos Reservados

Escribano, J. G. (Mayo de 2011). El sexo excluido Mujer y Participación política. (N. 4.-2. Psicología Política, Ed.) *Scielo*.

Farill, C. E. (mayo de 2015). Las mujeres representan a las mujeres. (C. d. económica, Ed.) *CIDE*.

Fernández Poncela, A. M. (1999). *Representación política Femenina.* México.

Freidenberg, F. (2017). Porque las mujeres le cuestan tanto hacer política. *Instituto de investigaciones jurídicas*.

Funes, L. (2013). *Honduras 2013 Mujeres y Elecciones Monitoreo del cumplimiento de la leyes sobre la participación politicas de las mujeres en el proceso electoral del 24 de Noviembre 2013.* Tegucigalpa Honduras: Centro de Documentación de Honduras.

García Escribanos, J. J. (Mayo de 2011). El sexo excluido mujer y participación postica. (Garzón, Ed.) *Psicología Política*.

Garcia, I. T. (2017). Violencia contra las mujeres en potlica, investigación en partidos políticos de Honduras. Tegucigalpa, Honduras: Instituto nacional l demócrata (NDI).

Giddens, A. (2001). Sociología. Madrid: Alianza Editorial, S.A, Madrid.

Giddens, A. (2001). Sociología. España: Alianza Editorial.

Granado Aguilar, E. (1995). La participación política de las mujeres como expresión de la ciudanía democrática. *Casa de Tiempo*.

Gutiérrez, S. (2018). Inclusión de la mujer en la poltica una mirada desde Nicaragua. *Asunto del Sur.*

Hinojosa, M., & correa, L. V. (2018). *Mujeres en poltica reglas, incentivos y obstáculos.* México: Instituto electoral de la ciudad de México.

IFES. (2013). La participación políticas de las mujeres en Honduras. Tegucigalpa: Fundación internacional para sistema electorales.

IFES. (2013). la participación políticas de las mujeres en Honduras. Tegucigalpa, Honduras: fundación internacional para sistema electoral.

Luna, L. G. (2004). El sujeto sufragista femismo y feminicidad en Colombia Lamas, M. (2000). El género la construcción cultural de la diferencia sexual. Mexico: Miguel Angel Porrua.

lipovetsky, G. (1997). La tercera mujer permanencia y revolución femenino. Barcelona: anagrama.

Llanos, B. (octubre de 2016). La paridad en américa Latina se hace camino al andar. *Comisión interamericana de la mujer*.

. Cali, Colombia: centro de estudio de género.

Derechos Reservados

Lya, F. d. (1999). Algunas Aproximaciones a la Participación Política. Reflexión Política. *Red de revistas científicas de América Latina Y el Caribe,* 1.

Meza, V. (2004). Democracia, legislación electoral y sistema político en Honduras. Tegucigalpa, Honduras: CEDOH centro de documentación de Honduras.

Miyares, A. (2003). La democracia feminista. Madrid, España: Catedra, Universidad de Valencia.

Mouffe, C. (1999). El retorno de lo político Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical. Barcelona: Paidós Ibérica, S.A. .

Navarro Miranda, A. G. (2015). *Mujeres Acuerdo de Paz el caso de Foro Nacional de la Mujer.* Facultad latinoamericana de Ciencia Sociales (FLACSO), Guatemala.

NDI. (2014). *Mujeres políticas sembrando más democracia, mas equidad.* Tegucigalpa, Honduras: Instituto Nacional Demócrata.

Nicholson, L. J. (1992). Feminismo /posmodernismo. Buenas Aires, Argentina: Geminaría.

Novillo, M. (1994). Despatriarcalizacion, descolonización género y derecho de las mujeres. La Paz, Bolivia: Arce.

Novillo, M. (1994). Despatriarcalizacion, descolonización género y derecho de las mujeres. La Paz, Bolivia: Arce.

Novillo, M. (1994). Despatriarcalizacion, descolonización género y derecho de las mujeres. La paz, Bolivia: Arce.

Observatorio político de mujeres. (2018). *Participación y violencia poltica hacia las mujeres análisis 2017-2018.* Tegucigalpa.

Okin, S. M. (1998). El feminismo y la poltica. New York: Oxford Universito Pres.

ONU mujeres. (2009). *la hora de la igualdad sustantiva.* Mexico.

ONU-Mujeres. (2012). *El progreso de las mujeres en el mundo.* Washington: ONU.

Otálora, J. M. (2017). Participación y violencia poltica contra las mujeres en America Latina, una evolución de marco y practics. (b. J. mx, Ed.) *Instituto de investigación jurídico de la UNAM*.

P. c. (1995). El contrato sexual. Barcelona: Antropos.

Pilar, B. L. (2003). Igualdad para cuando. Mexico.

Pitkin, H. (1985). *Concepto de representación política.* España: Centro de estudios Constitucional.

PNUD. (2005). *Diagnostico obstáculos y barreras a la plena participacion poltica de las Mujeres.* Tegucigalpa: PNUDANEXOS

Derechos Reservados

,

.



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Maestría Estado Y políticas Públicas

Objetivo:

1 ¿Cómo considera la participación política de las mujeres en nuestro país?

2. ¿Qué oportunidades de participación política hay y cuales ha tenido usted?

3 ¿Cómo inicio usted en participar a cargos de elección popular?

4. ¿Qué le motivo a participar en la Política y cuáles han sido las principales dificultades y como las ha superado?

5. ¿De qué forma Participan y cuál es su nivel de participación?

6 ¿Qué Cargo ocupa dentro de la organización política?

7. ¿Cuáles considera que son las principales limitantes para las mujeres para optar a cargos políticos?

8¿Usted considera que existe interés de las mujeres para postularse a participar en la Política

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

Entrevista a informantes claves

Entrevista N1

Mi nombre es Chara Margot Gonzáles Peralta más conocida como Shanty Crisanto en el mundo del arte soy una mujer que nací acá en la capital un 27 de enero de los años80 y crecí en Olancho en el municipio de Becerra.

1 ¿Cómo considera la participación política de la mujer en nuestro país
¿Es una pregunta interesante pero dura a la vez?

2 ¿Qué oportunidades de participación política hay y cuales ha tenido usted
¿La Oportunidad que me dio doña Xiomara Castro de apoyarla en este proceso de lo que es la Participación política y la apoyo por ser Mujer?

3 ¿Cómo inicio usted en participar a cargos de elección popular
En este momento de mi vida ha sido Crucial yo siempre critique los políticos y siempre dije no me gusta la política no voy estar en política entre a este proyecto por mi familia he sido militante de libre surguie en el 2009 durante el golpe de estado la gente ha visto mis pasos unos lo ven cuando bueno ojos y otros no política nunca lo fui soy política como ser humano me encontré con un joven que se llama Mario Suazo que me invitaron en el 2013 ha Participar con doña Xiomara castro nunca creía que iba a llegar al algún lugar pero tenía que apoyarla por ser mujer le acompañe en la formula con tito como vice alcalde pero no acepte y hable con mi padre y me dijeron hija entra yo creo tu pude hacer más dentro del congreso por honduras pero yo no soy política pero estoy preparada para hacerla este primera gran aventura con medio y temores?

4 ¿Qué le motivo a participar en la Política y cuáles han sido las principales dificultades y como las ha superado
Al principio tenía miedo porque tengo el concepto de que la política es sucia bárbara también me sentía sola quien me va apoyar y también pensé ellos vera una imagen qua baila o una negra que tiene cara bonita pero un día dije no soy y si yo estoy y tome mi decisión y tome los consejo de mi padre acá no estoy por plata estoy porque amo Honduras en particular mi mayor dificultad es lo económico sin embargo he tenido apoyo de la gente me han regalado calendario, afiches y el partido no ha aflojado ningún centavo

5 ¿De qué forma Participan y cuál es su nivel de participación

Derechos Reservados

Actualmente estoy a cargo de un puesto de diputación voy en la casilla 35 del Partido Libre

6 ¿Qué Cargo ocupa dentro de la organización política

7 ¿Cuáles considera que son las principales limitantes para las mujeres para optar a cargos políticos

Uno de los primeros obstáculos que tenemos somos nosotros mismas las mujeres nos somos entes constructivo somos ente negativo para nosotras misma no importa en qué espacio se esté pero tenemos que empujar para poder romper cadenas si nos vamos a la historia y quienes son los rostro que ha estado en el congreso no recuerdo desde los rasgos cuantos hombre y mujeres negras han representado nuestro pueblo otro que tenemos es el Machismo nuestro gobierno y democracia ha sido construidas por hombre no por mujeres pero se ha olvidado que a lado de eso grandes Hombres que han liderazgo con la historia de la humanidad ha estado grandes mujeres y quienes somos las posedores de dar la vida quien carga un bebe somos las mujeres otro es el poder económica nosotras muchas es cierto hoy en día vamos a la universidad nos formas adquirimos un título hasta dos y luego que hoy en día se tiene 35 años y vas con un currículo te pidas 25 años y 5 de experiencia eso es una barbaridad y atropello a tu humanidad como ser Humano que la edad no límite para participar debemos que apoyarnos que no nos miren solo como un rostro bonito sino por nuestras capacidades como ser humano

8 ¿Cuáles considera que son las principales limitantes para las mujeres para optar a cargos políticos

No estoy segura de dar esa respuesta yo creo que de repente si pero no nos hace falta empodéranos nos falta decir aquí estoy no tengo plata estoy yo como ser humano.

Entrevista dos

Lívida del Carmen Calix aspirante a candidata por Francisco Morazán por el Partido Alianza - PINU de Profesión Abogada y trabajadora social

1. Como considera la participación política de las mujeres en nuestro país
 Pues mire con esto de la trenza creo que se están dando el 50% de participación, pero creo que no estamos haciendo apoyada por la misma mujer

2. Qué oportunidades de participación política hay y cuales ha tenido usted
 Actualmente está lo del tema de la trenza que no ayuda y ha facilitado el proceso a las mujeres en la participación política y también que el mismo Partido facilita para que las mujeres participemos.

Derechos Reservados

3. Como inicio usted en participar a cargos de elección popular
 Yo empecé en el partido Nacionalista como activista pero luego me cambie al partido liberal fue más por resentimiento y pues yo he apoyado a mel Zelaya y si estuve ve he estado en diferente partidos pero desde muy joven he sido activista

4. Que le motivo a participar en la Política y cuales han sido las principales dificultades y como las ha superado
 Primero porque me gusta la política desde muy joven he participado desde pequeñas cosas desde pegar afiches hasta ahora llegar a cargo de elección popular y pues mi mayor dificulta es que yo trabajo en una institución nacionalista y porque ellos sabe que yo estoy pues en este partido de Alianza Pinu me han detenido mis derecho a mis vacaciones como sentenciándome.

5. De qué forma Participan y cuál es su nivel de participación
 Estoy optando a cargo de diputación voy en la casilla 86

6. Cuales considera que son las principales limitantes para las mujeres para optar a cargos políticos
 Para mí no hay limitantes ya que las mujeres somos guerrera y uno mismo es el que se pone las limitantes y ahí ando con mis hijos están los espacio pero muchas veces no explotamos esto espacios
 Ya que somos capaces y también creo que las mujeres somos envidiosas entre nosotras misma yo le voy a contar que al principio me daba temor hasta parame en un escenario un día me memoralize lo que iba a decir y se me olvido todo pero he ido votando los miedos porque he creído en mi misma y eso pasa con muchas mujeres

7. Usted considera que existe interés de las mujeres para postularse a participar en la Política
 Si existe la mujer quiere participar pero muchas vece lo económico nos limita yo estuve en un congreso vi muchas mujeres jóvenes queriendo participar en poltica.

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

Entrevista 3

Diputada Doris Gutiérrez

1. Como considera la participación política de la mujeres en nuestro país En Primera las mujeres son las mayoría de la población y lo segundo lo logros que hemos obtenido son por la luchas de las mujeres organizadas el primer logro fue el derecho voto en 1955 y que se votó por primera vez 1959 y luego fue la ley contra la violencia doméstica y la ley de la igualdad de oportunidades que se tuvo que tomar el congreso todas la mujeres política y las mujeres organización de sociedades civil y feministas se tomó en el 2002 y luego los más relevante fue la ley e cuota que se logró un 50% pero resulto que el tribunal superior electoral no hizo una mala jugada sacando un reglamento contrario a la ley entonces en resume la participación política a nivel de base e de la mujer es un 90% las activista son mujeres la que defiende el voto somos mujeres , la presidente municipales somos mujeres pero a medida que usted va ascendiendo en la escala la participación de la mujer va bajando siempre estamos en una participación utilitaria es como en la casa las mujeres se encargar del aseo y otras cosas más en pero al final el que toma la decisión es el hombre entonces en la medida que se va subiendo en la pirámides de toma de decisión la brecha se hace más grande y realmente la participación política de la mujer sobre todo en este proceso electoral fue solo 28 diputadas la cual ni llega al 30% del 50 que nos habíamos propuesto

0. Qué oportunidades de participación política hay y cuales ha tenido usted

 Primero si ve todos lo organismo de toma de decisiones en la parte política son Hombres y usted analiza todos los presidente de partidos son hombres antes estaba Gladis aurora López y lamentable voto a favor del reglamento del tribunal y si va al gabinete de gobierno todos es conducido por hombres las oportunidades están definidas en la ley supuestamente los órganos superior de los partidos tiene que ver 50% Mujeres y 50%hombres pero los principales cargo lo tiene los hombre los mismo pasa en los patronatos en primer lugar los organismo en verificar eso no lo hace otra cosas importante que se logro fue presupuesto con enfoque de género quiere decir en teoría el 50% de los proyecto debe ser para mujeres y hombre no hay seguimiento

0. Como inicio usted en participar a cargos de elección popular

 Empecé desde muy chica con mi papa dentro la estructura coordinación distrito en conjunto de colonias trabajamos en capacitación mesa electorales empoderamiento de la mujer a partir de eso me gusto más el contacto con el pueblo con los alcaldes Trabaje desde el movimiento de juventud como lidere es en la figura de mi padre en que me inspiro que poco o

Derechos Reservados

único diputado con tanta cercanía en el departamento de francisco Morazán y ahí surge el deseo de a aspira a una diputación cuando el fallece los diferente coordinadores que me han visto trabajar me solicitaron si quería aspira a una cargo de diputación para no sentirse huérfano o para sentir un pedacito de Marco Antonio Andino y en eso momentos ya contado con el respaldo de la base del partido e igual alcaldes así que me tome la decisión y gracias a dios en una buena posición quede en la numero 3 en Francisco Morazán es difícil para la mujer ganar espacios y usted podrá ver que a nivel de partido solo quedamos 3 diputadas propietarias pese que había una participación 50% que se ve reflejado que la mujer no confió en su lideresas fuera diputadas si no quería lideres diputados

0. Que le motivo a participar en la Política y cuales han sido las principales dificultades y como las ha superado

Como le decía el tener el contacto directo con las personas con el pueblo en los barrios y los alcaldes conocer las necesidades no solo que uno ve en la televisión y de saber que una moción que yo voy a presentar en el congreso nace de las necesidades de la gente

0. De qué forma Participan y cuál es su nivel de participación

Dentro de la bancada fungo como secretaria es otro espacio político l que también hemos luchado y también el cargo de diputación del congreso

0. Cuales considera que son las principales limitantes para las mujeres para optar a cargos políticos

Unas delas limitantes es siempre el machismo pero no sola de parte del hombre sino también de parte de la mujer por que la mujer siente que el hombre debe ser siempre cabeza se ve en la parte rural y urbana y ese es un reto por las mujeres no vemos a la otra como lideresas y no vemos en niveles de líderes y si analizamos el vote las mujeres son las que votan más deberíamos salir la diputas votemos todas por la diputadas en la consigna pero la realidad es otras y también otra limitantes es que el hombre como en ese sentido como nosotros pedimos igualdad en política la aplica perfectamente aquí dice a i no vamos a caminar adelante y nosotros atrás y si al mujeres subir la escalera él no se la sostiene ahí el perdió y el hombre se vuelve exigente y si pierde lo caballero pero es reto yo siempre ando en tacones y la gente me decía pero abogada vamos a ir cierto lado pero lo tacones no son limitante y no es perder mi esencia porque me voy a poner burros como los hombre si con tacones lo puedo hacer nosotras misma como mujeres no ponemos limitantes.

Y la parte de la Familia es un punto que para nosotros es sensible es ahí donde la mujer debe desprenderse de la familia es la parte más dolora de los esposo e hijo el tiempo que deja de dedicarle a su familia por dedicarle a otra persona un día me dijo mi pequeño fuiste a celebra el día del niño y yo le dije en la noche te lo voy a celebra r y por qué en la noche y los otro niño en la mañana y yo le dije ellos no tiene quien se lo celebre y a vos te lo puedo celebrar otro día y hay concientizar a la familia me ha costado que ellos entienda al principio se me resintieron pero ahora entiende hay que tener un equilibrio es la parte más dura en la mujer que es política su familia pero es un

Derechos Reservados

reto donde se le debe pues explicar que es una forma de ayudar al otro ya que pues hay contribuir a la sociedad

0. Usted considera que existe interés de las mujeres para postularse a participar en la Política

Si existe interés lo que no le veo es dedicación al trabajo y la coordinación de tiempo en tiempo soy mujer en que tiempo soy madre y esposa y en qué tiempo soy política y entonces es un reto no todas la mujeres están dispuesto a enfrentar porque hay que levantarse a las cinco de la mañana y trabajar casi las 24 Hora en mi experiencia yo l puedo decir había día que no dormía porque llegada a la casa el niño habría que ayudarle a hacer la tarea ir al supermercado y si al día siguiente si tenía una audiencia no podía dormir entonces no todas la mujeres esta comprometidas a distribuir esos tiempos todas quieren postularse todo

Esfuerzo tiene su recompensa y yo creo que si hay más esforzada tendría más mujeres diputadas por las personas necesita más contacto visual la gente quiere que usted le hable le conteste eso crea un vínculo con el pueblo.

Entrevista 4

Carmen Benedit Blanco trabajadora social y maestra nací en ceiba Atlántida y tengo 54 años aspirantes a un cargo de diputación por el partido PINU

1. Como considera la participación política de las mujeres en nuestro país

 La participación debería ser como una expectativa que debe tener cada mujer que se preocupa por el país pero en el momento de que ella entra pierden la perspectiva por la forma como se da los procesos políticos ya que uno se encuentran con propuestas mal hecho y propuesta indecente que muchas veces se da en los partidos políticos y poco apoyo en los partidos también lo económico y muchas veces las mujeres tiene familia tiene que pensar si se mete en política pero yo diría que es escasa y para estar en política hay que tener dinero y para una mujer que no tiene recurso se le hace más difícil el acceso a participar

2. Qué oportunidades de participación política hay y cuales ha tenido usted

 La misma organización feminista no ha ayudado en abrir las brechas y la misma ley y uno busca las oportunidades y que oportunidades tuve yo que me fui acercando poco a poco a un partido que me diera la oportunidad pero no todos la dan

Derechos Reservados

3. Como inicio usted en participar a cargos de elección popular
 Cuando tome conciencia de que mi país necesitas muchas cosas ya que yo trabajo con mucha gente pobre y segundo seria porque tuve un partido que me abrió las puertas para participar en Política y no me negó el acceso a él y dentro de él se fue incentivado

4. Que le motivo a participar en la Política y cuales han sido las principales dificultades y como las ha superado

 Uno tiene que ver a su pueblo con un rostro humano y si usted no lo logra ver eso yo trabaja con sectores pobres y es ahí donde uno toma conciencia y dice si pudiera estar en un cargo de elección desde ahí s puede hacer diferentes cosas y podría ayudarle más y eso motiva ayudar al otro y al inicio no me preocupa la posición la gente me decía vos no vas a quedar en mingua posición pero yo me dije que no era así y si he trabajado duro para lograr esta posición en la que estoy y la parte más difícil es la parte laboral y la parte política y lo económico ya que uno tiene busca mecanismo buscar publicidad para poder llegar a toda la población y logre ver y conocer mis propuesta ya que son caras un anuncio por televiso es caro

5. De qué forma Participan y cuál es su nivel de participación Llego al partido por iniciativa por una compañera y casi no tenía tiempo en eso tiempo pero a través de ese recorrido he aprendido mucho y también una tiene ideas de los que s la política y es limito un poco pero ahora soy la segunda mujer votada de mi partido en primer lugar esta doña Doris Gutiérrez.
6. Cuales considera que son las principales limitantes para las mujeres para optar a cargos políticos
 La mujeres perdemos la esperanza porque creemos que la política no ensucia te dice que te vas corrupta es oportunismo y muchas veces la gente es machista le voy a comentar un compañero vio la papeleta Carmen vengo donde sale un compañero trans y me dijo esto que es hombre o mujer y porque permite que participen estas persona imagines que no dirán de las mujeres y eso obstaculiza

Derechos Reservados

la participación estamos en un nueva era de inclusión y las mujeres garífunas tenemos esperanza y eso que se piden cierto requisitos y en el partido no hay es problema pero nosotros si lo hemos cumplido el 50% hombre y 50%mujeres y no todo los partidos lo tiene y entones que pasa con eso y analizamos las papeletas tendremos un congreso machista ya eso es cultural ya quienes son las primera posiciones de los hombres a las mujeres la dejan en la octava posición y entonces la oportunidad de poder mezclar un congreso hombre mujer está bastante lejos si los partidos partidos no le dan respuesta a ese ley de paridad y alternación en estas elecciones solo somos cuatros candidatas mujeres negras y son 128 no son nada pero nosotras vamos a salir y la meta es conquistar más mujeres para que sigan participando

7. Usted considera que existe interés de las mujeres para postularse a participar en la Política

 Hay interés y está despierto pero se pregunta cómo hago y que ha hay corrupción y hay propuestas indecentes entonces tiene miedo la mujer y si consume tiempo el estar en política n y yo sigo trabajando para poder ver más mujeres garífuna ya que el miedo a veces no nos deja participar la mujer es más organizada más administradora y tiene más el ver el problema social.

Entrevista 3. Candidata por el partido liberal Cecilia Gabriela lazo padilla tengo 28 año y soy de francisco Morazán y voy en la casilla 130

1. Como considera la participación política de las mujeres en nuestro país
 No ha acostado creo que aún no hemos llegado a decir a que existe igualdad de género en la cantidad de mujeres que incursiona en la política todavía existe el mito de la mujer política existe tabú que la mujer política no tiene familia o que llega a un puesto especifico por que estuvo con alguien pero en esta elecciones y más en el partido liberal se respetó el tema de la trenza y se respetó lo que pedía el tribunal el problema de Honduras es que la mujer no vota por la misma mujer y en eso debemos de cambiar en la mentalidad de la misma mujer . Para apoyarnos nosotras mismo

0. Qué oportunidades de participación política hay y cuales ha tenido usted

Pues hay varias oportunidades y el partido en política liberal no ha permitido que las mujeres podamos incursión

Derechos Reservados

0. Como inicio usted en participar a cargos de elección popular

A los 16 años inicie mi padre apoya el partido liberal y mi mama el partido Nacional y participe trabajando en la juventud liberal de Elvin santos tuve que poner un alto a mis las aspiraciones políticas porque me case tuve mi bebe y ahora en la elecciones interna me da la oportunidad de trabaja de diputadas suplente en la corriente de Gabriela Núñez y después se me da la oportunidad una vacante y ofrecieron la oportunidad de hacer propietaria y lo tome gracia al pueblo hondureño que acudió a las urnas y voy optando un cargo de diputación por francisco Morazán

0. Que le motivo a participar en la Política y cuales han sido las principales dificultades y como las ha superado

Mi mayor dificulta es que soy mama soy madre dos niños uno cinco años y el otro dos meses y ahora me encuentro embarazada de cinco meses soy esposa y soy mama de mi esposo la verdad es que mi papa me enseñó a mar el partido liberal y lo que motivo es que no estaba en honduras cuando se me ofreció la oportunidad de cargo de elección popular pensé que como jóvenes tenemos que apoyar a nuestro país y dar un mejor futuro a mis hijos y que si estamos así es porque hemos elegido mal y es atreves de estos puesto de que uno puede ayudar al pueblo Hondureño

0. De qué forma Participan y cuál es su nivel de participación

Voy optando a un cargo de por francisco Morazán por el partido liberal en la casilla 130 fu suplente pero ahora ya soy propietaria para diputación

0. se no da a las mujeres solo que las mujeres no queremos aceptar el reto aun cuales considera que son las principales limitantes para las mujeres para optar a cargos políticos

se sacrifica el tiempo con los Hijos mi esposo ya no come conmigo lo que antes hacíamos juntos pero mi esposo entiendo porque quiero un mejor país para mi Hijos y otra cosa son el caso del tema de lo de padrinos son los varones que consigue más rápido porque se cree que es el más fuerte y tiene más dinero al momento de hacer giras usted no puede ir porque es mama su esposo se puede enojar muchas veces al hacer mujer nos limitan que no usted mujer ahí es peligroso al momento de ir a algún municipio los hombre cree que si una ,mujer sale electa en cargo de elección es porque es bonita no porque es capaz

Derechos Reservados

y creo que las mujeres no nos hemos empoderado lo suficiente de lo que podemos hacer y de somos capaces "yo tenía la idea de que estar en política mi reputación iba estar en mi suelo y que iba dejar sola a mi hijos pero la verdad que nos no han preparado para servir afuera de una oficina o fuera de la casa se tiene que empodera a la mujer y que s e debe cuenta que ella puede tomar la rienda de un país

0. Usted considera que existe interés de las mujeres para postularse a participar en la Política

0. creo que sí y lo vemos en la actualidad y exagera la cantidad de mujeres que estamos participando y las mujer está tomando un papel protagónico en esta elecciones.

Entrevista 5: Irene Carrasco Chándal participando a diputación por el Partido PiNU casilla 80 nací en San pedro sula tengo ya 18 años de vivir en la Capital

1. Como considera la participación política de la mujeres en nuestro país

Considero que es muy importante ya que las mujeres tenemos más conciencia social ya que las mujeres por la naturaleza somos multifacética y podemos desarrollarnos en diferente campos la mujer es más consiente y maneja el hogar y varios etapas o concepto de la vida y tenemos conceptos más sensible ya que involucramos más el corazón en nuestro trabajo

0. Qué oportunidades de participación política hay y cuales ha tenido usted en Honduras

Hay buenas oportunidades en estos momentos ya que la ley está aprobado de que la participación política de la mujer debe ser del 50% si bien es cierto a la hora que nos enfrentamos a la elecciones a una contienda política y las persona se acerca a votar es ahí donde tenemos un problema porque se inclina más por el sexo masculino y si vemos las papeletas los primero lugares son hombre el problema no es la ley ya que si no da el derecho de participar sí que en primer lugar siempre elegimos a los mismo lo hacemos más por tradición y creo que las mujeres somos las mayoría de la votantes deberíamos la mujeres votar por las mujeres así que el problema son los votantes

Derechos Reservados

DEGT-UNAH

0. Como inicio usted en participar a cargos de elección popular

Inicie siendo activista del partido liberal pero después del golpe de estado fue activista del partido libre y ahora estoy trabajando en el Pinu ya con un cargo de diputación por francisco Morazán

0. Que le motivo a participar en la Política y cuáles han sido las principales dificultades y como las ha superado

Como le dije anteriormente Antes del golpe de estado yo fui activista del partido liberal y luego del golpe de estado y al ver las injusticia y como violan las leyes esa indignación me hizo querer ser para parte de la legislación para legislar de una forma más justa y apoyo el partido Libre y pues yo soy abogado y conozco mis derecho y por eso me hizo reflexiona para estar en política hay que tener valor porque es mucho trabajo el mayor obstáculo que yo he tenido y creo que el mayor obstáculo que tiene las mujeres que participan en política es a la hora que las propias mujeres votamos más por los hombre y no apoyamos a las mujeres y yo estuve analizando los partidos políticos que se fueron a elección primarias las primera posiciones son para los hombres y según los votos se colocan en la planilla y eso quiere decir que son los votantes que no eligen mujeres y es el único partido que lleva una mujer de primera es nuestro partido y nuestro partido si respecto la trenza vamos una mujer de propietario y un hombre suplente y varón lleva un suplente mujer y aquí hay candidatos que van hombre propietario y suplente hombre y es no justo porque mucho candidatos dejan a las mujeres de suplente a tras

0. Cuales considera que son las principales limitantes para las mujeres para optar a cargos políticos

Bueno Se vive en país aún machista y a veces me ha tocado personas que piensa o creen que de repente la mujeres no tenemos la capacidad para gobernar y como le he dicho anteriormente me considero una mujer que piensa que una mujer gobernando es más capaz que un hombre porque involucra el no pensar si no que también usa el corazón para gobernar.

Y creo que el mayor obstáculo que tiene las mujeres que participan en política es a la hora que las propias mujeres votamos más por los hombres y no apoyamos a las mujeres.

Cuando se está en Política son largas jornada de trabajo porque toca atender a la familia a la casa y no se puede dejar de hacer y si tengo una muchacha que me ayuda y pero a la hora de hacer la cena me gusta atender a mi esposo no me importa aunque me sienta cansada

Derechos Reservados

0. . De qué forma Participan y cuál es su nivel de participación

Estoy optando a un cargo de elección ha diputación por francisco Morazán y voy en la casilla 80

0. Usted considera que existe interés de las mujeres para postularse a participar en la Política

Si hay interés como le dijo en el partido ´Pinu si han cumplido u permitido que las mujeres figuremos y si hay interés lo que pasa es que no lo vemos por los mismo porque los partidos políticos cumplen con las ley pero a la mujer le dejan atrás no le dan el espacio por eso en política vemos pocas mujeres en política y una mujer de oro partido puede encontrarse con otra problemática porque depende de que partido este uno y doña Doris Ella ha liberado esta lucha para la igualdad y gracias a ella no tenemos muchos obstáculo dentro de nuestro partido y lo más difícil es tomar la decisión de entrar en la política y perder el miedo porque muchas veces queremos estar en la política pero no entramos por miedo.

Entrevista: 4 Elvia Espinoza Obando Partido soy originaria del departamento del paraíso exactamente de Yuscuran liberal casilla 137

1. Como considera la participación política de las mujeres en nuestro país

Le voy a decir yo he viste que la oportunidad Qué oportunidades de participación política hay y cuales ha tenido usted en Honduras existe la ley de paridad y alternancia esa ley le abre los espacio a las mujeres para que vayamos integradas en una planilla sabía usted en francisco Morazán somos 23 diputados y las planilla se elaboran de acuerdo previo a las internas la ley dice que después de la cuarto posición debe de ir en alternancia Hombre mujer o Mujer –Hombre pero que sucede en los municipio en la alcaldía debe ir Hombre Mujer si el alcalde es Hombre el vicealcalde debe ser Mujer o viceversa pero he visto caso de que la mujer no quiere aceptar ese reto la mujer se que da la oportunidad pero no quiere lo vimos en varios departamento no se quiere empodera de esa posición tiene aún temor y se lo digo con convicción y eso sucede en todos los partidos y las mujeres somos muy egoístas entre nosotras misma . yo creo que mi partido me ha permitido crecer dentro del ya que no me sentido discriminada por ser mujer

Derechos Reservados

0. Como inicio usted en participar a cargos de elección popular

Inicie en el partido liberal muy joven llevo ya más de 15 años ya en el partido empecé joven desde fichaje mi padres siempre fueron del partido liberales siempre me emocionada de chica cuando iba ganando el partido y inicie ya a los de la diputación con la licenciada Gabriela Nuñez ella fue la que me dio la oportunidad me dijo que estaba llevando jóvenes profesionales con propuesta que le diera un punto diferente a la política que no se viera en planilla de oportunista y ella me dijo que ella me había visto como se ha desenvuelto en este proceso y porque no se atreve a dar ese paso y en su momento que ella me ofrece ese cargo yo le dije que no y entonces y ella me dijo piénselo porque está en punto en que la población ya que el votante necesita rostro Nuevos y le acepte el reto

0. Que le motivo a participar en la Política y cuales han sido las principales dificultades y como las ha superado

El deseo de poner un granito de arena a mi país y siempre criticamos lo que hacen los gobiernos y a mí se me está dando la oportunidad que quisiera cambiar mi país y la dificulta que tuve que afrontar fue lo económico es esencia en un campaña política y muchas veces no podemos llegar a cierto lugares ya que ya no se puede tocar puerta por puerta y la única manera de entra son los medios de comunicación y eso resulta bastante caro cuando usted ve un anuncio está viendo pasar de 15 segundo entre 25 mil lempira le cuesta un anunció y todo lo que se da en la campaña implica dinero

0. . De qué forma Participan y cuál es su nivel de participación

Y como le dije desde muy joven entre ahora Voy a cargo de diputación por el partido liberal en la casilla 137

0. Cuales considera que son las principales limitantes para las mujeres para optar a cargos políticos

La mayor limitante es el votante el mismo votante hoy día el votante debe saber elegir y las mujeres no están votando por la misma mujeres

0. Usted considera que existe interés de las mujeres para postularse a participar en la Política

Yo creo que hay poco interés las mujeres siempre vivimos mas en nuestro hogar no interesa y también hay mucho esposo muy celoso y no quiere que anda 8 a10 de la noche ya que para estar en política uno desde la mañana debe atender varis cosas a la vez

Derechos Reservados

Entrevista 2:

Mi nombre es Norma Edinora Brooks deCherefant soy Hondureña más conocida como la doctora de Cherefant solo tengo un apellido de mi Mama nací en Tegucigalpa pero crecí en tela

1. Como considera la participación política de la mujeres en nuestro país
 Esto de la participación de las mujeres es es que las mujeres estamos en una situación de desventaja en todo en el mundo no solo es Honduras si nos vamos a Honduras estamos viviendo en un ambiento muy machista y muy religiosa y las religiones son machista la religiones más grande es difícil para la mujer hay inversión de tiempo financiera y de familia conozco mujeres en política pero se divorcian y entonces eso era la que más me preocupaba mi familia mis hijas ya están grande ya son medico aún me necesitan pero el que más me necesita es mi marido mi hijo mayor procuro estar siempre con ellos en casa imagínese ayer íbamos a cenar con unos muchacho y yo le dije solo los voy a dejar porque yo tengo que ir a cenar con mi familia entonces procuro pasar tiempo con ellos

0. Qué oportunidades de participación política hay y cuales ha tenido usted
 Es la Primera persona que le voy a decir talvez por ser mujer tengo confianza en decirlo Lo cierto es que nosotros hemos participado después lo de la alcaldía y no gane pero nos unido en el partido liberal y las puerta bastantes cerradas y luego apoye a l movimiento janista cuando gana Villeda movimiento que no gane entonces con mi esposo ya estábamos candando de perder y decidimos y en la forma de ganar es como titular

0. Como inicio usted en participar a cargos de elección popular
 Mi esposo quizo participar en la política pero lo inhabilitaron y yo lo sustituye como precandidata de la alcaldía de Tegucigalpa y comayaguela me solicitaron a mí para que lo sustituyera para aprovechar el apellido pero no porque yo no hize un buen papel ya que eso no inicio en mi mente yo solo ocupe el lugar como saliendo de el paso después viene el golpe de estado y yo tenía que participar para sacarme ese clavo ahora y esa espina de haber hecho algo y en golpe de estado no era prudente y ahora le dije a mi esposo okey es tiempo que te parece me decide porque mi esposo es más conocido yo no soy nada conocida y entonces yo le dije aprovechemos el apellido que se quedó en el camino

Derechos Reservados

0. Que le motivo a participar en la Política y cuales han sido las principales dificultades y como las ha superado

Pues mire que con mi esposo siempre hemos tenido el espíritu por ayuda porque hay tanto de que hacer en Honduras con el asunto del doctor 504 ya son diez años ayudando a las personas mi principal dificultad es la forma de ser política acá en el país no sé si es así en otro lado la forma de hacer policía es bien difícil yo le interpreto así la gente activado una vez que gana el partido no logran nada ha cambio nada en la parte social y comunitaria ahora se ha dedicado un beneficio personal y aunque le ofrece algo comunitario no lo aceptan yo no he sentido discriminada también las mujeres debe trabajar a vece se nos dice algo y nos interpretarnos como discriminación y eso que yo pertenezco un grupo étnico soy una mujer negra descendencia afro hay discriminación lo sé y mi principal dificultad es

0. De qué forma Participan y cuál es su nivel de participación

Empecé en el movimiento de Gabriela nuñez en la casilla 5 estoy ahora en el partido liberal sigo en la casilla 5 y en la planilla estoy en posición 120

0. Cuales considera que son las principales limitantes para las mujeres para optar a cargos políticos

La familia es uno de ellos y los otros son los recursos económico normalmente los maneja el marido y a aunque la mujer trabaje tiene una cuenta en común en lo mejor de los caso y si son como yo no quiero dar un calificativo puede tener una cuenta individual y no le voy a negar probablemte mi mayor dificultad ha sido el cargo de conciencia de dejar a mi esposo y a mis hijas pero hablo con ellas y se me va a quitando el cargo de conciencia ahora en la campaña política se ha no ha convocado mucho a las mujeres aspirantes por grupos feministas y que los presenta un agenda para llevarlo al congreso con el asunto del 50% y con el asunto de los decretos hay muchas ong que protege a las mujeres y plataformas yo creo que si ayudan estamos avanzando pero hay que tener mucho cuidado no ir a otro extremos que la mujer termine liberándose demasiado nacimos diferentes donde la mujer es más emoción más sentimiento por eso se queda en casa más organizada con mejores dote de administración pero como somos demasiados sentimientos entonces necesitamos al varón que es más razonamiento más rigor con los hijos cada quien tiene su rol pero si se ha caído en el error de elevar demasiados al varón y minimiza a la mujer en algunas sociedades

Derechos Reservados

0. Usted considera que existe interés de las mujeres para postularse a participar en la Política

Pues fíjese que en el partido liberal por lo menos vamos 12 mujeres y 11 varones pero es una particularidad del partido porque es liberal no es conservador cuando 23wsdse habla de conservador se habla de guarda las costumbres y son mujeres que fueron electas por la misma población y al principio no sabía cuánto éramos y las mujeres hasta cuando vi al papeleta y que tenemos derecho y podemos decidir en un país

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

Imágenes





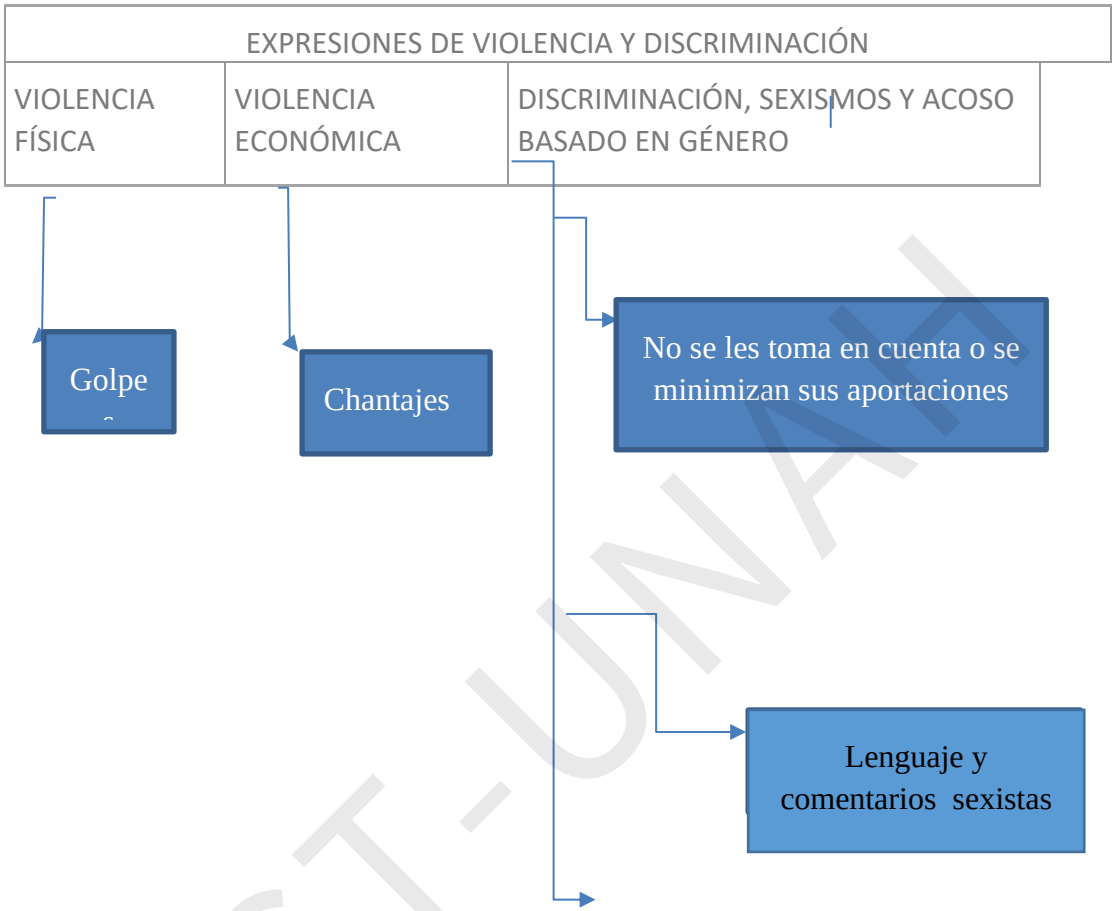
Derechos Reservados



DEGT-UNAH

Derechos Reservados

Tabla 1 Expresiones de violencia y discriminación contra las mujeres en política en el contexto hondureño



Elaboración propia en base a entrevista

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

Tabla 2 REGLAMENTO DE APLICACION DEL PRINCIPIO DE PARIDAD Y DEL MECANISMO DE ALTERNANCIA EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE MUJERES Y HOMBRES EN LOS PROCESOS ELECTORALES

ELEMENTOS	ANÁLISIS	CONCEPTO
Objeto principal	1)-, El presente Reglamento contiene las normas para el desarrollo y aplicación del Principio de Paridad y el Mecanismo deAltemancia en la participación política-electoral de mujeres y hombres, en la conformación de las fórmulas, nóminas y planillas de candidatos a cargos de elección popular y de autoridades de los Partidos Políticos 2). Este reglamento es de aplicación obligatoria en: 1) Elecciones Internas de los Partidos Políticos para la Escogencia de autoridades partidarias. 2) Elecciones Primarias de los Partidos Políticos para la Escogencia de candidatas(os) a cargos de elección popular. 3) Elecciones Generales: 5) Imparcialidad; 6) Igualdad; 7) Respeto; 8) Legalidad; 9) Equidad; 10) Buena Fe; y, 11) Debido Proceso Artículo 4. Entes Vinculados. Estarán obligados al cumplimiento de la normativa contemplada en este reglamento, los Partidos Políticos y sus Movimientos Internos, las Alianzas y	Integral

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

		Candidaturas Independientes, debiendo el Tribunal Supremo Electoral garantizar el cumplimiento de la misma. CAPÍTULO II APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE PARIDAD Y MECANISMO DE ALTERNANCIA SECCIÓN I ASPECTOS GENERALES PRINCIPIO DE PARIDAD a) Para los Partidos Políticos que no participaron en Elecciones Primarias por no existir movimientos o corrientes internas en contienda, b) Para las Alianzas entre Partidos Políticos; y, c) Candidaturas Independientes. Artículo 3). Apoyar los mecanismos para el combate contra los traficantes de personas, redes delictivas de migración clandestina y explotación de menores y mujeres de acuerdo con lo establecido a la Ley contra la Trata de Personas. 4). Cuantificar periódicamente, el número de hondureños en el extranjero, condición humana, actividad a la que se dedican y su situación migratoria incluyendo los acusados y en cancelados por la comisión de delitos del país donde tienen establecido su domicilio, residencia o se encuentren transitoriamente. 5) Apoyar legal y económicamente a todo hondureño que haya sido acusado por algún delito en el extranjero, así como verificar el cumplimiento de sus derechos de manera correcta y justa, en todo el proceso de defensa.		
MECANISMO ALTERNANCIA	DEGarantizar, Protección,	Parcial	Enfoque de asistencialista	
• Criterio de Aplicación del Mecanismo de Alternancia en Cargos de	En la elección	General	Reactiva	

Derechos Reservados

DEGT-UNAH

Dirección de Partidos Políticos	de autoridades de partido, todas las nóminas o planillas deberán aplicar la alternancia desde la primera hasta la última posición; de tal manera, que si la nómina o planilla inicia con una mujer deberá ser seguida por un hombre y viceversa, y así sucesivamente hasta completar la nómina o planilla		
Criterio de Aplicación del Mecanismo de Alternancia en Cargos de Elección Popular	nóminas de Candidatos (as) a Diputados (as) Suplentes al Parlamento Centroamericano (PARLACEN) y al Congreso Nacional de la República: La alternancia es permitida desde la primera hasta la última posición de la nómina; sin embargo para fines de inscripción, no se aplica la alternancia de manera obligatoria a las nóminas o planillas de Diputados (as) suplentes, con el fin de garantizar la libertad a los Propietarios (as) de elegir a sus suplentes; debiendo cumplir con el principio de paridad, en la integración de las mismas		
Sanción incumplimiento	Una o más de las nóminas de candidatos(as) de los movimientos internos de los partidos políticos o del movimiento como tal, para participar en elecciones Primarias. b) El partido político que no realice elecciones primarias, o de Una o más de sus planillas de candidatos(as). c) La Candidatura Independiente. d) La Alianza, o de una o más de sus planillas de candidatos	Ámbito nacional	Integrada al marco jurídico

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

Institución responsable	El Estado de Honduras
	coordinada
	Interinstitucional
	Enfoque de derecho
	Enfoque de derecho
	Protección parcial

Fuente: Tribunal superior electoral.

Tabla 3 POLÍTICA NACIONAL DE LA MUJER

Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades 2002 – 2007

ELEMENTOS	**ANÁLISIS**	**CONCEPTO**	**ENFOQUE DE POLÍTICA SOCIAL**
Objeto principal	La promoción de la igualdad de derechos y oportunidades equitativas entre mujeres y hombres como fundamento de la gobernabilidad democrática, requiere del desarrollo de una nueva institucionalidad en el Estado, con capacidad de adoptar e institucionalizar lineamientos de políticas y acciones orientadas a garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres hondureñas; requiere además, el establecimiento de mecanismos adecuados para garantizar el efectivo cumplimiento de dichas medidas. .	Integral	Enfoque de DDHH

Derechos Reservados

INEAMIENTO DE POLÍTICA Referente a la participación política de la mujer	Reducir los obstáculos de orden jurídico, político y sociocultural que limitan la participación de las mujeres en el espacio público para fortalecer el liderazgo y las prácticas asociativas de las mujeres.	Cumplimiento de los convenios	Enfoque de DDHH
		Cumplimiento	Enfoque de DDHH
Acciones	Promover investigaciones que analicen la cultura política hondureña y la discriminación de las mujeres en el espacio público Apoyar el impulso de campañas y planes de capacitación para la promoción de los derechos políticos de las mujeres, dirigidos a partidos políticos y organizaciones mixtas de la sociedad civil.	Discriminación positiva	Parcial
	Promover la emisión de una ley de participación ciudadana con equidad de género y establecer mecanismos que aseguren su efectivo cumplimiento.	Integral Ausencia de una política integral	Asistencialista
Institución responsable	Estado de Honduras, Instituto Nacional de la Mujer (INAM	Falta de coordinación	

Tribunal superior electoral

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

Tabla 4Años de instauración del sufragio femenino en países de américa latina

País	Año	
Ecuador	1929	Recién en 1949 se reconoce el voto en pleno
Guatemala	1945	Recién en 1965 se reconoce el derecho al voto a mujeres analfabetas
Uruguay	1931	Es el primer país en aprobar el derecho femenino sin ningún tipo de restricciones.
Brasil	1932	Hasta 1946 el voto femenino tuvo restricciones. Sólo podían votar mujeres solteras y viudas con renta propia, y casadas con autorización del marido.
El Salvador	1939	La Asamblea Legislativa reconoció mediante Ley el voto femenino, con restricciones: sólo podían votar las mujeres casadas y las solteras profesionales. Recién en 1961 se reconoció el derecho a ser electas
Panamá	1941	Las mujeres debían demostrar que sabían leer y escribir. La Constitución de 1946 reconoce plenamente este derecho.
República Dominicana	1942	Las mujeres “ensayaron” el ejercicio de votar en dos oportunidades anteriores
México	1947	En 1922 el Estado de Yucatán aprueba el sufragio femenino convirtiéndose en pionero y referente para el país. En 1945 se aprueba en México el derecho a votar

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

		y ser elegidas en las elecciones municipales
Argentina	1947	En 1927, la Provincia de San Juan sanciona el voto femenino, y al siguiente año votan el 97% de las inscritas en los padrones y resultan electas dos mujeres como intendenta y diputada. No obstante, ese mismo año el gobernador es depuesto y la ley derogada. La promulgación a nivel nacional fue promovida por Eva Duarte de Perón, que encabezó la lucha por el derecho al sufragio femenino
Honduras	1954	Entró en vigencia en 1955, en condiciones diferentes: para las mujeres el voto es optativo, y para los hombres obligatorio.

Fuente estudio en américa latina de participación política

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

Tabla 5Regulación de cuota y paridad en América Latina

país	Año de aprobación/ año de última reforma	Porcentaje (mínimo) legal vigente		Tipo de sanción	Mandato de ubicación	Restricciones
		Cámara Baja/ Única	Cámara Alta			
Argentina	1991/2000	30	30	Modificación de lista	Ubicación con posibilidad de ser electas	N.A.
Bolivia	1997/2009	50	50	No inscripción	Alternancia	N.A.
Brasil	1995	30	No existe	No existe	No existe	N.A
Honduras	2000/2012	50	N.A	No existe	No existe	Aplicable a elecciones internas
El Salvador	2013	30	N. A	Multa	No existe	Vigente en cinco elecciones a la Asamblea Legislativa y consejos municipales y en cuatro al Parlamento Centroamericano
Chile	2015	40	40	No inscripción	No existe	Aplicable solo a próximas cuatro elecciones parlamentarias
Costa Rica	1996/2009	50	N. A.	No inscripción	Alternancia	N.A

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

Registro de violencia política a candidatas según el Observatorio político de mujeres

Nombre	Fecha de registro	Cargo y organización	Tipo de violencia
Aracely Martínez	20 de septiembre	Candidata a regidora Choloma	Física, psicológica, verbal Ataques por redes sociales
Fátima Mena	25 de septiembre, 8 de octubre, 10 de noviembre	Candidata a alcaldesa. San Pedro Sula	Amenazas y coacción. Amenazas contra la vida Difamación Ataques por redes sociales
Isabel Leiva Sandoval	25 de septiembre	Choloma	Amenazas y coacción/Difamación
Silvia Ayala	5 de septiembre		violencia física y verbal. Difamación
Candidata	14 de octubre	candidata a diputada Francisco Morazán	menazas, difamación relacionada con su vida sexual
Gabriela Blen	13 de noviembre	Candidata diputada Francisco Morazán	Difamación relacionada con su vida sexual. Ataques por redes sociales
candidata	1 de octubre	candidata a diputada Comayagua	menazas, difamación

Fuente boletín N26 del observatorio de violencia

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

Víctimas de la violencia política en Honduras Según Partido Político 23 de diciembre 2020 – 15 de septiembre 2021

Partidos Políticos	Casos registrados
Partido Nacional	Se registro 26 casos registrados HOMICIDIO 2 Familiares de candidato (a) / funcionario (a) 2 Precandidatos a alcaldes 1 Dirigente 1 Ex alcalde 1 Militante 1 Ex regidor. COACCIÓN 5 Militantes 4 Votantes 1 Precandidata a diputada AMENAZAS 4 Dirigentes 1 Precandidato a alcalde ATENTADOS 1 Diputada 1 Militante 1 Precandidato a alcalde
Partido Liberal Libertad y Refundación (LIBRE)	Se registraron 16 caso HOMICIDIO 2 Precandidatos a diputados 1 Ex regidor 1 Militante 1 Familiar de candidato (a) / funcionario (a)
Partido Liberal	9 casos registrados HOMICIDIO 2 Simpatizantes 1 Familiar de candidato (a) / funcionario (a) 1 Militante 1 Candidato a regidor 1 Candidata a diputada 1 Dirigente AMENAZA 1 Candidato a alcalde ATENTADOS 1 Familiar de candidato (a) / funcionario (a)
Candidato Independiente	1 caso registrado COACCIÓN 1 Candidato a presidente
Partido Anticorrupción (PAC)	1 caso registrado ATENTADOS 1 Candidata a presidente

Fuente observatorio Nacional de la violencia UNAH- Honduras con datos de monitoreo de medios de comunicación

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

DEGT-UNAH

.

.

Derechos Reservados

DEGT-UNAH

Derechos Reservados